valoración de independencia de trece colonias

MAYRA VILASÍS

Mayra Vilasís nació en La Habana (1944). Licenciada en Lengua y Literatura Inglesas, en la Universidad de La Habana. Es asistente de dirección cinematográfica en el Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos y colaboradora de la revista *Cine Cubano.* Ha publicado críticas cinematográficas en diversas publicaciones periódicas. En 1974 obtuvo el Premio de Ensayo en el Concurso Literario «13 de Marzo» de la Universidad de La Habana, con el libro *Valoración de la independencia de Trece Colonias.* En 1977, con el libro *Cuando me alegro,* obtuvo mención en el género de poesía para niños en el Concurso Literario de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba. En 1978 obtuvo el Premio «Ismaelillo» en prosa del Concurso Literario de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba, con el libro *El sueño de Serafín Quintero.* Es miembro de la UNEAC.

valoración de independencia de trece colonias

MAYRA VILASÍS

HISTORIA

EDITORIAL DE CIENCIAS SOCIALES, LA HABANA, 1985

EDICIÓN: Mario López Cepero
DISEÑO: Francisco Masvidal Gómez
CORRECCIÓN: Magaly Millán Castillo

© Mayra Vilasís, 1985
© Sobre la presente edición:
Editorial de Ciencias Sociales, 1985

Este libro ha sido procesado en el Combinado Poligráfico "Alfredo López" del Ministerio de Cultura, terminado en el mes de septiembre de 1985.
AÑO DEL TERCER CONGRESO.
Ciudad de La Habana.

Estimado lector, le estaremos muy agradecidos si nos hace llegar su opinión, por escrito, acerca de este libro y de nuestras ediciones.

Editorial de Ciencias Sociales, calle 14, no. 4104, Playa, Ciudad de La Habana, Cuba.

INTRODUCCION

En 1889, al denunciar los peligros que la Conferencia Internacional de Washington entrañaba para América Latina, José Martí afirmó la necesidad de buscar en la historia las razones que explicaban la actuación de Estados Unidos: «De raíz hay que ver a los pueblos, que llevan sus raíces donde no se las ve, para no tener a maravilla estas mudanzas en apariencias súbitas, y esta cohabitación de las virtudes eminentes y las dotes rapaces. No fue nunca la de Norteamérica, ni aún en los descuidos generosos de la juventud, aquella libertad humana y comunicativa que echa a los pueblos, por sobre montes de nieve, a redimir un pueblo hermano, o los induce a morir en haces, sonriendo bajo la cuchilla, hasta que la especie se pueda guiar por los caminos de la redención con la luz de la hecatombe.»[1]

También en textos de años anteriores encontramos agudas referencias y brillantes reflexiones

[1] José Martí: *Obras completas*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975, t. 6, p. 47.

martianas sobre el proceso de conformación de la nación estadounidense. Si hiciéramos un compendio de lo escrito por Martí sobre el tema, de una forma libérrima podríamos resumir algunos aspectos interesantísimos y esclarecedores en su análisis de este período de la historia de Estados Unidos, de la siguiente manera.

En primer lugar, en su estudio Martí considera que la independencia de Estados Unidos había sido un acontecimiento histórico trascendental pero incompleto. Distingue entre independencia y revolución. La primera se complementa o culmina con la segunda. Así, escribe en 1893: «La independencia en los Estados Unidos vino cuando Washington; y la revolución cuando Lincoln.»[2] El hecho de que con la obtención de la independencia se hubiera mantenido la esclavitud como institución —a pesar de proclamada la igualdad de todos los hombres en la Declaración de Independencia—, para Martí lastraba y frustraba las aspiraciones más legítimas del pueblo que recién se liberaba del coloniaje.

En segundo lugar, en el pensamiento y acción política martianos, y, por tanto, en su análisis de este momento de la historia de Estados Unidos, la independencia —para ser verdadera— tenía que acompañarse de una revolución que emancipara a los esclavos, y según Martí, es Abraham Lincoln, «el leñador de ojos piadosos», la figura que culmina esta etapa de la historia estadounidense: «Y cuando el inglés, por darla de amo, les impone un tributo que ellas no se quieren imponer, el guante que le echaron al rostro las colonias fue el que el inglés mismo había puesto en sus manos. A su héroe, le traen el caballo a la puerta. El pueblo que luego había de negarse a ayudar, acepta ayuda. La libertad que triunfa es como él, señorial y sectaria, de puño de encaje y de dosel de terciopelo, más de la localidad que de la humanidad, una libertad que bambolea, egoísta e injusta, sobre los hombros de una raza esclava, que antes de un siglo echa en tierra las andas de una sacudida; ¡y surge, con un hacha en la mano, el leñador de ojos piadosos, entre el estruendo y el polvo que levantan al caer las cadenas de un millón de hombres emancipados!»[3]

En tercer lugar, a la agudeza del análisis martiano no escapa el hecho de que en la Constitución estadounidense se oficializa la esclavitud con el fin de mantener la unión de los estados. Martí realizó un verdadero análisis de los vínculos y diferencias entre los diversos sectores sociales que se agruparon alrededor de la Constitución. Su estudio lo llevó a calificar el documento de «pacto», y a hacer suya la frase del abolicionista Wendell Phillips cuando llamó a la Constitución «pacto con el infierno».

Siguiendo la óptica martiana, he revisado este texto que originariamente me sirvió de trabajo de diploma y que, para mi sorpresa, obtuvo en 1974 el Premio de Ensayo en el Concurso «13 de Marzo» auspiciado por la Universidad de La Habana.

[2] José Martí: ob. cit., t. 2, p. 196.

[3] José Martí: ob. cit., t. 6, pp. 135-136.

Con la inteligencia, el estímulo y la insospechada paciencia de Jorge Fraga, mi compañero, he corregido insuficiencias y erratas que lastraron una primera versión de este esfuerzo —afortunadamente casi inadvertida— que vio la luz en 1975. Doy carta blanca a los verdaderos historiadores, estudiosos, estudiantes e interesados en el tema para que esta vez no me perdonen los errores que puedan aparecer en este intento de esbozar algunos aspectos del proceso de conformación de la nación estadounidense.

MAYRA VILASÍS

COMO, POR QUE Y PARA QUE SE LLEGA PRIMERO

Muchos pueden ser los argumentos que se utilicen para explicar el fenómeno de la colonización inglesa, pero ninguno tan esclarecedor como que el establecimiento de las Trece Colonias, que más tarde se convertirían en Estados Unidos, fue uno de los resultados del surgimiento del capitalismo en Europa. Las colonias constituyeron una importante fuente de riqueza y un pilar para el desarrollo económico y la consolidación política, en el azaroso andar de los países europeos hacia el capitalismo.

En el siglo XVII el sistema feudal languidecía en Inglaterra. La revolución de Cromwell en 1640 y el desasosiego permanente de las masas aterrorizaron en tal medida a la joven burguesía inglesa, que en 1660, con la Restauración, no dudó en entrar en contubernios con los grandes terratenientes. No fue sino hasta 1689 que la burguesía logra su triunfo en el Parlamento. Con Guillermo

de Orange tenía garantizada la Declaración de Derechos que establecía su supremacía, sin excluir a la aristocracia aburguesada.

Las luchas entre España, Francia, Inglaterra y Holanda durante los siglos XVI y XVII, contribuyeron grandemente a acelerar el proceso de ocupación de las tierras del otro lado del Atlántico: comenzaba la repartición del mundo. Inglaterra necesitaba ocupar territorios en el nuevo continente para contener el avance de los españoles hacia el Norte y el movimiento de los franceses hacia el Este y el Sur. Los descubrimientos de oro y plata realizados por Cortés en México y Pizarro en Perú, estimulaban el aventurero espíritu inglés; aparte de que no pocos ingleses ansiaban «nuevos horizontes» donde poder escapar de la persecución religiosa a que eran sometidos en el parlamentario país.[1]

Desde sus comienzos, las colonias inglesas desempeñaron el papel de válvulas de escape para las presiones económicas y sociales que confrontaban los países europeos.[2] El propio desarrollo del capitalismo inglés condicionó el proceso de colonización. Las colonias proporcionarían a la metrópoli las materias primas o los productos de

[1] Las motivaciones religiosas han sido ampliamente difundidas por los historiadores burgueses como incentivos que impulsaron la colonización; minimizan así las razones económicas que explican el proceso y que, como dijeron Carlos Marx y Federico Engels, determinan en última instancia.

[2] Autores de diversas tendencias afirman que durante el reinado de Isabel, existían alrededor de 10 000 «vagos» y desocupados en Inglaterra.

consumo que escaseaban: azúcar, tabaco, cacao, maderas y artículos navales (alquitrán, pez, resina, cordaje, mástiles, maderas aserradas); y consumían los productos elaborados de los telares de la Madre Patria. Es precisamente esta relación de supeditación económica a la metrópoli y las formas que asume la colonización en las Trece Colonias lo que permiten un análisis del fenómeno de su independencia. «Se puede afirmar en definitiva que el motivo subyacente de la atracción de América fue para la mayoría —se tratara de reyes, nobles o plebeyos—, el motivo económico.»[3] Como dice H. U. Faulkner, las razones económicas fueron el incentivo de la colonización para todas las clases sociales existentes en el viejo continente.

En términos generales, la colonización se canalizó a través de dos grandes vertientes: intereses privados e iniciativa estatal. Los primeros auspiciaban la «libre empresa» burguesa, y trataban de burlar las limitaciones económicas impuestas por el gobierno. La iniciativa estatal, además de ser consecuente con la política mercantilista que establecía la relación metrópoli-colonia, promovía una salida natural para el exceso de población desocupada y para el destierro de enemigos políticos, entre ellos, de cualquier grupo de «agitadores». Es decir, constituía un intento para disminuir, de alguna manera, algunos efectos del establecimiento del nuevo orden social capitalista. El rasgo es-

[3] Harold Underwood Faulkner: *Historia económica de los Estados Unidos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972, t. 1, p. 57.

pecífico de la colonización inglesa es que ésta es producto del ascenso de la burguesía al poder político en Inglaterra, y, al mismo tiempo, un medio de fortalecimiento de esta clase en la metrópoli.

La acumulación originaria del capital constituye, como se sabe, la primera etapa del desarrollo capitalista. Para acelerar esa acumulación y crear los mercados necesarios para los productos de la creciente economía, eran de vital importancia las «empresas de ultramar». En los países donde más desarrollada se encontraba la fase de acumulación de capitales —Holanda e Inglaterra—, la búsqueda de mercados se realizaba por diversas vías y a través de diferentes patrocinios. En países como España y Portugal, donde el feudalismo conservaba mucha fuerza en aquel momento, el monarca ejercía mayor control, y cada intento de colonización llevaba el sello real.

Pero la corona británica pretendía llevar a cabo la colonización sin hacer inversiones directas y logró mantener esta política hasta la colonización de Pensilvania en 1681. Para colonizar y explotar el nuevo continente, la corona concedía patentes o cartas reales con el fin de proteger sus derechos políticos y aumentar el poder y los recursos de la nación, pero rehuía incurrir en gastos importantes. De esta manera, la expansión y colonización inglesas, propiamente dichas, dependían mucho más de la «iniciativa privada» que de las áureas cabezas de los gobernantes reales; pero la «iniciativa privada» en numerosas ocasiones tentaba a sus

reyes y los hacía cómplices de sus aventuras.[4] Sin embargo, fracasos del tipo de los de John Cabot, Humphrey Gilbert y sir Walter Raleigh probaron que, a pesar del apoyo real, la primera etapa de la colonización constituía una empresa demasiado costosa para tan pobre iniciativa.

Inglaterra desarrolló su colonización siguiendo tres formas simultáneamente: las colonias reales, las colonias de propiedad y las colonias por cédulas de autogobierno. En las primeras, el poder directo del rey se dejaba sentir férreamente; en las segundas —conciliación entre el rey y la burguesía—, unos pocos individuos disfrutaban de garantías económicas y políticas otorgadas por el monarca y, en las últimas, las sociedades por acciones se aseguraban de obtener dichos privilegios de la corona, y ésta sólo ejercía un débil control.[5]

El nuevo continente ofrecía múltiples oportunidades para la formación de estas sociedades por acciones. Grupos de manufactureros y de comerciantes se apresuraron a invertir sus capitales

[4] Harold Underwood Faulkner: ob. cit., p. 56, menciona un folleto publicado antes de 1606, *Virginia Vetusta*, de E. D. Neil, donde, bajo el título de «Razones para reunir un fondo para el sostenimiento de una colonia en Virginia», se argumenta que dicha región es un lugar «apropiado para la venta de nuestras mercaderías».

[5] Los historiadores consideran que estas sociedades fueron de dos tipos: la reglamentada *(regulated)* y la sociedad por acciones *(joint stock)*. La primera, parecida al *trust*, regulaba los precios y limitaba la competencia; la segunda ejercía el monopolio de un producto o zona.

para obtener sus correspondientes ganancias. Las sociedades por acciones que se formaron para la conquista del nuevo continente, como la Compañía de Londres y la Compañía de Plymouth,[6] fundadas en 1606, aprovecharon la cédula de Virginia otorgada por el rey y se aprestaron a colonizar sus propiedades con el desenfadado propósito burgués de enriquecerse. Estas compañías eran verdaderos negocios capitalistas en los que las ganancias aumentaban de acuerdo con el monto de las inversiones de los participantes. Si el accionista llegaba a «invertir» su propia persona en tan arriesgada empresa, es decir, si viajaba él mismo al nuevo continente, sus ganancias crecían considerablemente. Pero los comerciantes resultaban ser los más beneficiados, ya que los accionistas libres o manufactureros y los colonos, sólo obtenían iguales beneficios pasados siete años.

La colonización posterior al establecimiento de Virginia y de Plymouth (1607 y 1620, respectivamente) fue menos riesgosa y más favorable para la «iniciativa privada». Individuos aislados fundaron éxitosamente nuevas colonias aunque continuó la política de colonización con el auspicio de sociedades por acciones. Ricos propietarios encabezaron la colonización con el beneplácito del monarca inglés, mucho más seguros del triunfo de la empresa. Las colonias ya establecidas sirvieron de punto de partida a otras nuevas. Así, Connecticut, zonas de New Hampshire y de Maine, y Rhode Island, recibieron a los colonos «experimentados» de Massachusetts. Las tres primeras fueron fundadas por inmigrantes de Inglaterra, protegidos por sir Ferdinand Gorges y el Capitán John Mason. Rhode Island se nutrió de los exilados religiosos encabezados por Roger Williams. A Windsor, Connecticut, llegaron en 1635 grupos procedentes de Massachusetts, entre ellos, muchos campesinos. Lord Baltimore entusiasmó a los católicos y dedicó sus tierras a la Virgen María (Maryland). William Penn fundó su colonia y el Duque de York la suya. Los cuáqueros, con sir George Carteret y sir John Berkeley, se establecieron principalmente en Nueva Jersey, mientras otros se unían a Penn. Las Carolinas se fundaron por el avance incontenible de los virginianos y londinenses encabezados por ocho nobles. Finalmente, la corona inglesa patrocinó la fundación de la última de las Trece Colonias, Georgia, ofreciendo sus tierras a un grupo de deudores ingleses, y prácticamente regalando las propiedades con vista a detener el avance de los españoles y de los franceses; sus fines, evidentemente, no eran nada altruistas.

La colonización dirigida por individuos aislados no impedía al Gobierno inglés beneficiarse también de ella. Los grupos de colonizadores que se instalaban en otras regiones o propiedades de los ricos, debían pagar el censo, como se hacía directamente con la corona inglesa en la metrópoli. Estos se cobraban de manera esporádica y con mucha dificultad, pero siempre representaban una

[6] Según varios estudiosos del tema, algunos accionistas eran los mismos que ejercían la explotación de África y del Medio Oriente.

fuente de ingresos directos para el rey.[7] El patrocinador de la nueva colonia se reservaba una parte de las rentas obtenidas mediante los censos: para él, por tanto, la colonización también constituía una inversión. Este sistema de rentas tuvo su origen en Europa, a comienzos de la época feudal; era una variante de retribución monetaria a cambio de diversos servicios. Sin embargo, y a pesar de las características específicas que esta forma de recaudación monetaria había adquirido en las colonias, el censo representaba «una gran, injusta reliquia de un sistema odiado».[8] El régimen de censos no frenó el desarrollo de las colonias, ni limitó la extensión de territorios en propiedad de unos pocos y hábiles colonizadores. Todo lo contrario: representó un gran estímulo.

La especificidad de la colonización inglesa del nuevo continente conformaría el desarrollo de las estructuras económicas, sociales y políticas de las Trece Colonias. El régimen colonial de la ocupación de la tierra favoreció la formación de latifundios. Los primeros colonos lograban poseer más y mejores tierras; los que llegaban posteriormente tenían que conformarse con las peores. La ocupación y el carácter de la propiedad de la tierra definen esta etapa de la colonización. La posesión de la tierra implicaba una cantidad de riqueza; la riqueza suponía un *status* social relevante, y de

[7] H. U. Faulkner estima que en los comienzos de la Guerra de Independencia, la corona británica debía recaudar 37 500 libras esterlinas cada año aunque en la práctica, se cobraba casi la mitad.

[8] Harold Underwood Faulkner: ob. cit., p. 72.

este último, necesariamente se derivaba un poder político equivalente. El proceso de colonización, como fenómeno global, significaba una ruptura del «equilibrio» y de la composición de las clases sociales a que pertenecían los colonizadores en la metrópoli.[9] Al nuevo mundo no se trasplantan sin cambios las clases sociales del viejo continente.

Al convertirse la propiedad de la tierra en la medida de la riqueza, del poder político y de la relevancia social, no es extraño suponer que los colonizadores ricos, con muchas más posibilidades económicas, aventajaran a los pobres en el afán de acumular tierras. La especulación se hizo un lugar común en las colonias, pero la acumulación también fue el resultado de la corrupción gubernamental: otorgar grandes concesiones de tierras a las familias más «relevantes» de las colonias no sólo no sorprendía a nadie sino que era casi una obligación por parte de las autoridades coloniales.

En las colonias sureñas —sobre todo, después del siglo XVII—, las peores consecuencias del latifundio se hicieron evidentes en la medida en que la desigualdad social y la corrupción política originaron una aristocracia terrateniente esclavista. Esta no solamente constituía la clase dominante sino que reunía, en el poder político, actuando consecuentemente con sus intereses económicos, a unas pocas familias relacionadas entre sí. Las

[9] Aunque algunos colonizadores mantuvieron su *status* económico y social, esto no ocurrió así en la mayoría de los casos. Mediante la especulación y la acumulación de tierras, algunos se enriquecieron y otros se empobrecieron; pero también, algunos pobres, los menos, se hicieron de grandes fortunas.

colonias de Nueva Inglaterra y las del área intermedia entre el Norte y el Sur, eran controladas por una oligarquía compuesta fundamentalmente, por comerciantes y terratenientes. Sin embargo, estos grupos dominantes no pronunciaban la última palabra: el poder político, económico y militar radicaba en el Gobierno inglés, el cual escogía como representantes directos del mismo a alguno o a varios, entre estos grupos. Así se evidenciaba, por el mero hecho de su designación, un vínculo político-económico entre la metrópoli y el gobierno colonial.

Si algún otro elemento fue relevante en el período de colonización, éste fue el rápido desarrollo demográfico de la población en el nuevo continente,[10] y su movilidad geográfica. La tasa de crecimiento de los colonizadores no sólo favoreció el exterminio de la población nativa y la importación de esclavos, sino que también impulsó la explotación de los recursos naturales y las riquezas del más joven de los continentes. La permanencia estable de los núcleos de población en un área determinada dependía, en alguna medida, de las *posibilidades individuales* de «ascender» en la escala social. Como esto sólo lo lograba una minoría, era grande la movilidad de la población en busca de nuevas, mejores y mayores extensiones de tierras.

[10] Herbert Aptheker, *The Colonial Era*, International Publishers Co., Nueva York, 1960, p. 36 expone: «Excluyendo a los indios, había 2 500 personas en las colonias en 1620; 114,000 en 1670; aproximadamente 300 000 en 1720 y más de 2 500,000 (incluyendo casi 500 000 negros) en 1775.»

Conjuntamente con la posesión de la tierra, la forma de explotación de los recursos constituye precisamente otro factor de importancia en el análisis de la composición social de las colonias. Del 10 al 15 % de la población blanca vivía en condición de sirviente forzoso o sujeto a contrato.[11] Cerca del 60 % de dicha población se componía de un campesinado más o menos independiente, pequeños agricultores, precaristas y pescadores. Los sirvientes bajo contrato, conjuntamente con la población esclava, constituían cerca de la tercera parte del total. Las condiciones de vida de los sirvientes diferían poco de las de los esclavos. En su mayoría, eran aprendices, deudores, criminales deportados, y, en general, desposeídos. Casi en su totalidad eran hombres, mujeres y niños blancos hasta 1760, fecha en que se incrementó la importación de esclavos negros.

El proceso de colonización constituye, en esencia, el fenómeno de la inclusión del continente norteamericano en un sistema económico mundial. Y esto, que fue un hecho trascendental para el desarrollo del sistema en la propia Europa, también anuncia y traza el camino que seguiría el recién descubierto mundo americano bajo los ingleses.

[11] *Indentured servant.*

DIOS Y EL DIABLO EN LA TIERRA DEL SOL

Alrededor de 200 000 hombres, mujeres y niños diseminados en el territorio que hoy se extiende desde Maine a la Florida y desde el Atlántico a las Montañas Apalaches, les dieron la «bienvenida» a los europeos. Y éstos, como ingeniosamente dijera Mark Twain, «primero cayeron de rodillas y luego cayeron sobre los aborígenes». Pero la caída fue más bien un izarse sobre los indios. «Ningún método fue demasiado horrible para llevar a cabo la política gubernamental de subyugación y exterminio».[1] El terror implantado por los recién llegados incluía la utilización de las más feroces formas y los más modernos instrumentos de guerra: la gama comprendía desde recompensas por cada cabeza india, sin distinción de sexo ni edad, hasta

[1] Herbert Aptheker: *The Colonial Era*, International Publishers Co., Nueva York, 1960, p. 19.

lo que hoy pudiéramos llamar «guerra bacteriológica».[2]

La expansión y ocupación territorial de los colonizadores ingleses llevó consigo la aplicación de distintas formas de expulsión de los indios de las áreas que ocupaban y su reagrupación —en las tierras menos fértiles y más pobres—, en campos de concentración, conocidos por *reservations*. Los patrones culturales de los diversos pueblos indios que vivían en el continente norteamericano, comunes a casi todas las tribus, les hacían ininteligibles las formas de organización social de los colonos. Todavía en el siglo XIX, Tecumseh, jefe de la tribu shawnee, expresaba: «Un hombre no puede vender la tierra, como no puede vender el mar o el aire que respira... Uno no puede vender la tierra sobre la cual la gente camina».[3] Y esta circunstancia fue hábilmente aprovechada por los colonizadores. El término «propiedad privada», carente de significación para los indios, sí tenía sentido para los colonizadores: *la apropiación de la tierra.*

Los tratados, la especulación, la amenaza, la «compra» barata de las tierras, el whiskey, caracterizaron la breve vida de la ocupación «pacífica». En 1637 comienza la verdadera guerra entre colo-

[2] Según H. U. Faulkner y H. Aptheker, la viruela y el sarampión, así como numerosas enfermedades venéreas, eran totalmente desconocidas por los indios, quienes no habían desarrollado ninguna inmunidad contra ellas; los «civilizados» colonizadores les vendían y regalaban mantas y prendas de vestir de los europeos enfermos para contagiarlos.

[3] Christopher Davis: *North American Indian*, Hamlyn Publishing Group Ltd., London, 1972, p. 34.

nizados (indios) y colonizadores (ingleses). Y ya en 1774, dos años antes de la Declaración de Independencia, indios y blancos se enfrentaban en Point Pleasant, actual West Virginia, después de haber tenido hasta ese momento ocho contiendas en los territorios de Connecticut, Massachusetts, Carolina del Norte y del Sur, Pensilvania y Michigan. Aún en plena Guerra de Independencia (1779), los recién estrenados «americanos» tenían tiempo para pelear contra los indios en Seneca, Nueva York.[4]

Las características de las naciones indias fueron también utilizadas por los colonizadores en su proceso de avance territorial, y en las contiendas entre Inglaterra y otros países europeos. Mediante el soborno, la amenaza y la firma de falsos tratados, los ingleses buscaban el apoyo de unos indios frente a otros, y contra los europeos. No obstante, la unidad –dentro de las diferencias internas–, es siempre característica de los pueblos sometidos a un proceso de colonización directa. Metacom, las tribus iroquesas, Pontiac y posteriormente, en el siglo XIX, el propio jefe Tecumseh, quedan como ejemplos, entre otros, de unidad y resistencia: Metacom, jefe de los wampanoag, conocido por «King Philip», se alió a las tribus de Nueva Inglaterra y logró unir a la tribu narraganset con la nipmuk en 1675; los iroqueses en el Este, en su lucha de resistencia, formaron la Liga

[4] A partir de esta fecha hubo cincuenta y siete contiendas importantes entre blancos e indios, de las cuales cincuenta y cinco tuvieron lugar durante el siglo XIX. La última fue en Wounded Knee, South Dakota, en 1890. En total hubo sesenta y seis batallas.

de las Seis Naciones y participaron en apoyo de los ingleses en la guerra contra Francia; Pontiac, jefe de los ottawas, unió las tribus wyandot, potawatomi, ojibwa, delaware, shawnee, miami, wea, seneca y kichapoo, y declaró la guerra a los ingleses en 1763.

Conjuntamente con la política de exterminio, los colonizadores (y posteriormente el Gobierno estadounidense), siguieron una política de penetración cultural en algunas tribus, a la vez que continuaban con el desalojo de los indios de sus tierras, con su correspondiente concentración en las *reservations*. La penetración cultural dio sus resultados, fundamentalmente, con los creek, chicsaw, choctaw y cherokee, en el sudeste. Ya en el siglo XIX, los cherokee llegaron a publicar su propio periódico, y los creek hasta imprimieron una biblia. Aún más: algunas tribus, especialmente entre los seminolas, llegaron a poseer esclavos negros. Incluso los colonizadores llegaron a enseñar a escalpar a sus víctimas a algunas tribus, que la desconocían. A pesar de lo que muestran las películas de Hollywood llamadas «de indios», la técnica de escalpar cabezas era una antigua costumbre inglesa que se practicaba con los cazadores furtivos hechos prisioneros en las tierras del rey y de los señores feudales.

La política de los colonizadores hacia los indios siempre persiguió el mismo objetivo; sólo variaban los métodos.[5] Con la Guerra de Independencia,

[5] En el *Boletín*, No. 62-63, ICL, La Habana, mayo de 1973, se publicó que George Washington escribió en una carta lo siguiente: «Es preferible utilizar el método de tratados para

los colonizadores se vieron forzados a «variar» en la medida en que se veían obligados a concentrar sus fuerzas contra los soldados de la metrópoli. Para evitar que los indios apoyaran a los británicos, dictaron leyes y órdenes que prohibían el paso de los blancos a las tierras de los indios, sin dejar por ello de codiciarlas y postergando la apropiación de las mismas.

Los indios –de manera forzada–, les ofrecieron a los colonizadores algunos instrumentos indispensables para la subsistencia en las colonias. Les enseñaron a desmontar los bosques, a preparar la tierra para su cultivo, a sembrar maíz, tabaco, frijoles, melones y pepinos; los instruyeron en la confección del azúcar de arce; les descubrieron las propiedades fertilizantes de las cabezas de pescado; los iniciaron en el atrayente mundo de la caza de animales salvajes; los entrenaron en la fabricación de canoas... O sea, los indios les brindaron a los europeos el aporte de su cultura «salvaje», de su civilización «inferior», sin la cual el dios Europa hubiera perecido en las luminosas tierras del nuevo continente.

lograr sus territorios, porque empleando la violencia, como hemos experimentado, se comportan igual que las bestias, que huyen a la primera señal de peligro pero que luego regresan y exterminan a los nuestros que han ocupado el lugar. La extensión de nuestros asentamientos, a la larga, logrará que los indios huyan como lobos.»

LA VIDA NO SIGUE IGUAL

El nuevo continente en el período de colonización es un mosaico de culturas, de nacionalidades y de formas de un mismo sistema colonial que, dentro de su heterogeneidad y con el transcurso del tiempo, logra perfilar los elementos comunes que conformarían la futura nación estadounidense.

En las colonias la vida no era fácil. El 90 % de la población trabajaba la tierra, y la jornada laboral se hacía larga y tediosa. En general, las «diversiones» se limitaban a las salidas a la iglesia. En Nueva Inglaterra los sermones se escuchaban en las frías iglesias con el mismo interés con que en el Sur se asistía a las funciones teatrales. Los velorios eran tan bienvenidos como los casorios pues proporcionaban la ocasión, poco frecuente, del contacto social. En los pequeños poblados alejados de las costas se combinaba el trabajo con el pasatiempo. Mientras en el Sur se bailaba y se jugaba a la lotería y se asistía a las peleas de gallos, en la puritana Nueva Inglaterra se consideraba inmoral, y hasta se llegaban a prohibir,

las funciones teatrales. El poco tiempo disponible se dedicaba a la lectura de textos religiosos. Y la lectura y el estudio de los textos religiosos constituían parte principalísima del *curriculum* educativo de aquellos privilegiados que, gracias a su posición económica, podían disponer del tiempo y los recursos necesarios para procurarse instrucción.

Era en Nueva Inglaterra donde, por razones religioso-políticas, más se estimulaba la instrucción. La educación no era accesible a las masas sino servía a la élite que llevaba las riendas del gobierno colonial en esta región. Las congregaciones puritanas orientaban la lectura individual de la Biblia no tanto por considerarlo necesario para la «salvación de las almas» de los colonos sino para hacer de ellos mejores súbditos cristianos del poder teocrático.

En 1636 se funda, en Massachusetts, Harvard, la primera universidad inglesa en las colonias. De igual modo, un número considerable de colonos de Nueva Inglaterra eran graduados de Cambridge, el centro puritano por excelencia en la Madre Patria.

Era común que las familias pudientes en las colonias enviaran sus hijos a Gran Bretaña para recibir su instrucción. En el Sur, debido a la dispersión de la población en grandes y distantes latifundios, se hacía más difícil la construcción de una red de escuelas, comparables a las de Nueva Inglaterra, que pudiese satisfacer las necesidades existentes. Por ello se solía favorecer la educación impartida por tutores privados.

En las universidades coloniales,[1] fundadas para servir los fines de las Iglesias (puritana, anglicana, presbiteriana, bautista, etc.), el *curriculum* se limitaba al estudio de la teología y las lenguas «muertas» y al hebreo; los estudiantes eran sometidos a una estricta disciplina, que incluía los castigos corporales.

Como es de suponer, la profesión más atrayente en las colonias era el oficio eclesiástico. En el área de Nueva Inglaterra, el clero ejercía un inmenso poder, que con el transcurso del tiempo fue disminuyendo. En las postrimerías del siglo XVII, su influencia había mermado considerablemente.

Los médicos eran pocos, malos y generalmente subestimados por los colonos, a pesar de que las pésimas condiciones sanitarias de la vida colonial hacían de enfermedades hoy benignas, como el sarampión, terribles azotes que diezmaban la población.

De las profesiones «instruidas», la abogacía fue quizá la más provechosa en las colonias. Los abogados, generalmente hijos de familias ricas, pronto pasaron de los litigios por tierras y propiedades a un litigio de mucha mayor envergadura: la defensa de los intereses de los colonos frente al Gobierno británico.

De las Trece Colonias, en 1775, ocho tenían gobernadores reales, tres eran colonias de propiedad (Maryland, Pensilvania y Delaware), y dos (Con-

[1] En 1769 había nueve universidades fundadas en los actuales territorios de Massachusetts, Virginia, Connecticut, Nueva York, Nueva Jersey, Rhode Island, Pensilvania y Nueva Hampshire.

necticut y Rhode Island) tenían cédulas de autogobierno. En las colonias reales los gobernadores eran designados directamente por la corona. Los propietarios seleccionaban los gobernadores en sus colonias. Y quizá el experimento más interesante era el que tenía lugar en las colonias de autogobierno, en las cuales el gobernador era «elegido». Los gobernadores tenían en sus manos lo que se conoce por «poder ejecutivo».

Las colonias también legislaban mediante las asambleas. Éstas solían dividirse en Cámara Alta o Consejo y en Cámara Baja. Los miembros del Consejo eran designados en las colonias reales por la corona inglesa. Y como es de suponer, en las colonias de propiedad, los propietarios escogían a los gobernadores a su gusto. Las colonias que disfrutaban del autogobierno elegían a sus gobernadores mediante el voto. Y en todas las colonias los miembros de la Cámara Baja también eran elegidos de esta manera.

Como es natural, estas diversas formas de una misma dominación colonial respondían a intereses de clase muy definidos. El sufragio estaba limitado a aquellos colonos que fuesen hombres, blancos, con suficiente propiedad y riqueza como para pertenecer al pequeño grupo de los ciudadanos «prestigiosos», y que profesaran el credo dominante en la colonia en cuestión. En los albores de la Declaración de Independencia, quizá más de la mitad de los hombres blancos adultos no disfrutaban de este privilegio, y sobre todo en la frontera, bullía un sentimiento de animosidad, resultado de estas limitaciones impuestas por la

aristocracia y la burguesía costeras. A estos requisitos para tener derecho al voto se añadían muchos más para poder ser funcionario del gobierno colonial.

Las asambleas legislativas, entre otras funciones, podían aprobar las leyes que establecían las recaudaciones de impuestos y pagaban los salarios de los gobernadores. Esto último fue aprovechado por los colonos en la lucha de oposición a la legislación británica, para obligar a los gobernadores a no ejecutar las leyes que afectaban los intereses de los colonos.

El gobierno colonial local también ofrecía variedad. En Nueva Inglaterra tenían lugar las famosas *town meetings* o reuniones del pueblo, donde se ejercía públicamente el «voto» ya conocido, y donde los «candidatos» podían exponer libremente sus ideas para influir en la votación. El Sur ajustaba el gobierno a la estructura de la plantación, y una mezcla de ambas formas predominaba en las colonias centrales, donde se votaba por sectores.

Se suele abordar el estudio de la vida de los primeros pobladores europeos en el continente americano a partir de la herencia que ellos traían consigo del viejo continente, lo cual impide percibir la originalidad que supone ese proceso. La colonización no fue solamente un trasplante de culturas; fue, además, un proceso de ruptura con lo viejo y de creación de lo nuevo. Con esta óptica debemos considerar el puritanismo, quizá la más importante y la más original de las «culturas» coloniales.

El puritanismo como doctrina, con su forma de gobierno teocrático, fue durante un tiempo un sistema religioso y político adecuado a una comunidad burguesa cerrada, en el nuevo continente. Consecuentemente, durante su existencia coadyuvó a eliminar los vestigios feudales de la vida social y política de las colonias en que ejerció su influencia.

Para los puritanos, la autoridad religiosa no podía escindirse de la autoridad política, y sólo podían disfrutar de tal autoridad los miembros de la Iglesia. De hecho, el gobierno de la colonia puritana era una oligarquía que excluía, además, no sólo a los que profesaran otra fe que no fuera la puritana, sino a aquéllos que no poseyeran propiedades y riqueza suficientes para calificarles como parte de la élite política, religiosa y económica. Al no distinguir entre el campo de competencia de la política y su contrapartida en la religión, la congregación puritana que tenía sus orígenes en el contrato establecido en el Mayflower se convertía en una unidad política y religiosa al asentarse la colonia.

Debido a las características propias de la colonización, la posibilidad de establecer tal forma de gobierno —que en Europa constituía una sociedad ideal para los puritanos—, se hacía factible en las colonias del nuevo continente. Los orígenes europeos del puritanismo quedarían como una influencia, pero sólo el incipiente desarrollo del nuevo sistema económico europeo haría posible la práctica de la teocracia como forma de gobierno burgués en las colonias.

Si la vida religiosa y social puritanas se basaban en las escrituras sagradas,[2] entonces la vida política de la congregación o comunidad también estaría fundamentada en la ley divina.

Tres elementos conformarían el sustento teórico de la teocracia de Nueva Inglaterra: existían dos libertades: una natural, que el hombre genérico compartía con las bestias, y otra civil o federal, que constituía la sumisión a la oligarquía teocrática, equivalente a la de la Iglesia hacia Dios; el pueblo elegía a los magistrados, pero éstos, una vez elegidos, respondían ante Dios y no ante el pueblo; el contrato social teocrático establecía una relación del hombre con Dios en términos de un acuerdo, que también se establecía entre los miembros de la congregación. Este último aspecto, el contrato social, no contradecía la asimilación puritana de las ideas calvinistas que situaban el origen de la autoridad política en la voluntad de Dios, pues el pacto o acuerdo se establecía ante este último, y en ningún momento tenía carácter secular.

Como es de suponer, la autoridad teocrática trascendía todas las esferas de la vida en la comunidad. El puritanismo controlaba la vida inspirado en las sagradas escrituras. La desobediencia a la autoridad civil era una infracción de las leyes divinas, y los pecados eran violaciones de la ley civil.

[2] Varios historiadores afirman que John Cotton escribió un compendio de leyes para la colonia inspirándose en las leyes de Moisés de la Biblia.

El carácter elitista del gobierno teocrático también trascendía la esfera social. Los congregacionistas se sentían en la obligación de rechazar a todo aquel que no profesara la «verdadera» religión; en la medida en que ellos, los puritanos, eran el pueblo escogido por Dios. Llegaron a desterrar a Roger Williams y a Anne Hutchingson, basados en la creencia de que debía mantenerse la pureza de la casta puritana. El destierro de los disidentes también se hacía necesario porque representaban el peligro de resquebrajar la autoridad civil y económica de la oligarquía. La vida puritana transcurría, pues, bajo el ojo vigilante de cada miembro de la comunidad, al acecho de cualquier tipo de «herejía».

El puritanismo produjo su arte y su literatura, aunque limitados y pobres. En la medida en que las condiciones de vida de la colonia mejoraban, el tiempo libre no se dirigía al cultivo del arte y la literatura, sino se transfería a la actividad política y religiosa. Sin embargo, esta literatura es quizá el testimonio más fiel de la época. Era histórica, moralista, teológica. Aquellos colonos que fueron capaces de fundar una universidad sólo ocho años después de constituir la colonia, también legaron escritores ilustres para la época y valiosos desde el punto de vista de la investigación histórica. El *Diario* de Samuel Sewal, el *History or Journal of New England*, de John Winthrop, *The Wonders of the Invisible World*, de Cotton Mathers, donde relata los sucesos heréticos de Salem, que inspiraran a Arthur Miller en nuestro siglo, son insustituibles como registros de la época, aunque pobres como literatura.

El puritanismo, con sus Iglesias congregacionistas, prácticamente sólo existió en las colonias costeras de Nueva Inglaterra, donde además se crearon también las condiciones para un temprano desarrollo hacia el capitalismo. En la misma medida en que éste tenía lugar, la teocracia con su doctrina puritana, se fue debilitando, pues se iba haciendo inadecuada para las condiciones económicas que se desarrollaban, y que, necesariamente, requerían nuevas relaciones políticas. De hecho, el puritanismo fue la doctrina filosófico-política necesaria y transitoria de una determinada clase social en un territorio recién descubierto.

En 1775, dos Iglesias subvencionadas por los impuestos de las asambleas eran las más fuertes en las colonias: la Iglesia congregacionista en Nueva Inglaterra (excepto en Rhode Island), y la Iglesia anglicana en las colonias de Georgia, Carolina del Norte y del Sur, Maryland y parte de Nueva York. Los presbiterianos nunca alcanzaron la fuerza de las anteriores, y los católicos, pocos numéricamente, pronto perdieron su hegemonía en la Maryland que habían fundado.

En el Sur, el puritanismo nunca logró florecer como institución. Ejerció una influencia limitada pues a la colonización de esta región, auspiciada en gran medida por la corona británica y la iniciativa privada de algunos lores, siguió, como es de suponer, la religión oficial de la Madre Patria: la Iglesia anglicana. La «cultura» inherente a tal credo era menos austera, menos fanática, menos rígida, que la puritana cultura de Nueva Inglaterra. De la misma manera, se ajustaba mucho

mejor a la vida en las extensas plantaciones, donde el clima más cálido y las grandes distancias entre los colonos no eran tan apropiados para escuchar largos sermones en las iglesias, al estilo de la fría Nueva Inglaterra, ni para estar a la caza de algún vecino hereje.

Por otra parte, la fácil explotación de las inmensas propiedades de tierra con trabajo esclavo y los mercados seguros para la exportación de sus productos agrícolas a la metrópoli, no incentivaban en los latifundistas la «moral» burguesa del puritanismo de Nueva Inglaterra para poner en práctica en el Sur la «libre empresa» al estilo capitalista.

En las colonias del Área Central y en la frontera, la tolerancia religiosa era mayor. La mezcla de nacionalidades en estas zonas y el hecho de que muchas de dichas colonias se fundaran, entre otras razones, por la propia intolerancia puritana practicada en Nueva Inglaterra, y en ocasiones, también, por la intolerancia anglicana de otras colonias, hacían necesaria la convivencia político-confesional para su propia subsistencia como colonias.

Y cabe mencionar dos ejemplos de colonias fundadas, junto a otras causas, por la citada intolerancia: Rhode Island (1636) y Pensilvania (1681). La primera fue fundada por Roger Williams, desterrado por la teocracia puritana de Nueva Inglaterra para la cual su ejemplo constituía una amenaza; la segunda fue fundada por William Penn, quien se aconsejó ante la intolerancia de los anglicanos en la Madre Patria cuando abrazó el credo de los cuáqueros, hecho este que, casualmente, coincide con el cobro de una deuda del rey con su difunto padre, en la forma de una extensa y rica propiedad en el nuevo continente. Fundar su colonia se convirtió para Penn en una verdadera empresa propagandística al estilo capitalista.

En las colonias tuvieron acogida miembros de casi todas las sectas religiosas pertenecientes mayoritariamente a la burguesía y a la clase media. Había comerciantes, artesanos y hasta obreros calificados de diferentes nacionalidades y credos. El mosaico cultural y político, y sobre todo, económico, de la vida en las Trece Colonias tomaba forma. Bastarían cuarenta y tres años para que comenzaran a conjugarse los elementos comunes, especialmente los intereses de clase, y se declararan independientes de la metrópoli.

LAS VIÑAS DE LA IRA

Si la posesión de la tierra es el factor definitorio de la fase colonizadora, nada más lógico que la economía de las Trece Colonias dependiera fundamentalmente de la agricultura. La distribución natural de la riqueza fluvial y forestal y el grado de fertilidad de las tierras, así como las formas que asumió la distribución y propiedad de los territorios colonizados, determinaron una economía agrícola con caracteres propios en las distintas regiones. Las colonias del Sur se apoyaban en el sistema esclavista para mantener una economía cuyo renglón principal era el algodón. En la zona al norte del Mississippi, el maíz se convirtió en el producto principal de la economía agrícola. Su cultivo ofrecía múltiples ventajas, pues en esa zona no sólo rendía el doble por acre, de acuerdo con la productividad de la época, sino que necesitaba pocos cuidados y no era demasiado susceptible al cambio de estaciones. También el tabaco constituía un medio de obtención de riqueza en un amplio territorio de estas colonias. El suelo

árido del área costera (Nueva Inglaterra) y la distribución de la tierra entre muchos pequeños propietarios hicieron que la economía de la región se dirigiera principalmente a la explotación de sus recursos fluviales y a las industrias pesquera y naviera. En 1602 en Nueva Inglaterra se pescaban más de doscientas especies que no sólo servían de alimento a los colonizadores y de fertilizante para sus tierras, sino que, además, obtuvieron un lugar preponderante en el comercio de exportación colonial.

En la agricultura colonial se fundieron los métodos y técnicas europeos —vigentes en los inicios de la colonización— con algunas formas y hábitos de cultivo aprendidos de los indios. Las grandes extensiones de tierra a disposición de los colonizadores hicieron que ellos no mejoraran los terrenos agotados y continuamente se trasladaran a otros vírgenes; de la misma manera que los hizo remisos a la adopción de las innovaciones que en la rama agrícola tenían lugar en Europa.

Durante los primeros años, los colonos dependían esencialmente de los abastecimientos ingleses, sin embargo, no transcurrió mucho tiempo antes de que comenzaran a imitar a los indios en el cultivo del maíz, el tabaco, las habas, las calabazas y las papas, e hicieran intentos de adaptación al nuevo continente de productos agrícolas originarios de Europa.

En el Sur la colonización facilitaba la adquisición de grandes extensiones de tierra. El Gobierno inglés estimuló el movimiento de los colonos hacia el Sur otorgando concesiones a aquéllos que traían otros al continente. Estas concesiones se ob-

tenían como premios a servicios destacados prestados a la corona. Como eran personales y se trasmitían por primogenitura, se facilitaba la formación de grandes heredades.

La división de la tierra en grandes extensiones y latifundios se adecuaba perfectamente a los intereses de la metrópoli en relación con los productos que el Sur debía exportar. Por otra parte, el cultivo del tabaco y del algodón en grandes latifundios hizo prácticamente imposible el desarrollo de núcleos poblacionales, y favoreció el régimen rural.

En Virginia el tabaco ocupó el primer lugar. Los virginianos lo llevaron consigo al fundar Carolina del Norte y lo cultivaban, al igual que el maíz, en pequeñas granjas que, comparadas con las posesiones en las colonias de Nueva Inglaterra, constituían latifundios. El arroz y el índigo también eran de fácil cultivo en los latifundios, y propiciaron la importación de esclavos a fines del siglo XVII. El sistema latifundista era igualmente perfecto para el desarrollo de la ganadería, y las dos Carolinas dedicaron muchos de sus territorios a ella.

A semejanza de las colonias de Nueva Inglaterra, las del Área Central (las llamadas *Middle Colonies*), tenían sus tierras distribuidas en propiedades de pequeño tamaño, excepto en el valle del río Hudson, zona colonizada por los holandeses. Aunque no con las características de las colonias del Sur, en las *Middle Colonies* también predominaba el sistema de economía agrícola. Los métodos de cultivo y labranza eran tan disímiles como heterogénea la población de estas colonias. Holandeses, ingleses, alemanes, suecos, etc., se afanaban, cada grupo en su estilo, en asegurar el sustento familiar y satisfacer las necesidades de la metrópoli mediante la exportación de los productos que a ésta interesaban. Los colonos de esta región combinaban el cultivo de cereales: maíz —fundamentalmente para el ganado—, centeno, cebada, alforfón, avena y trigo —principal producto para exportar a la metrópoli—, con la exportación de pieles de animales pequeños (comadreja, zorrino, visón, nutria, etc.) y de madera aserrada. Los manzanos florecían en Nueva York, mientras que los duraznos y los melones abundaban en Nueva Jersey y en Delaware.

En las primeras colonias fundadas en Nueva Inglaterra, cada accionista o colonizador tenía derecho a cierta cantidad de tierra. Posteriormente, con la creación de las compañías y sociedades, los grupos o congregaciones recibían una concesión del Gobierno inglés. Entonces, los colonizadores se dirigían hacia esas tierras, fundaban núcleos de población y labraban las tierras comunes; las granjas eran relativamente pequeñas y los pobladores se concentraban en las aldeas. Ello hacía que la población comenzara a adquirir hábitos fundamentalmente urbanos casi desde sus inicios.

La calidad de las tierras, los malos métodos de labranza y el maltrato al ganado hicieron que la agricultura —en comparación con las colonias del Sur— no sobrepasara el nivel de subsistencia. No obstante, a pesar de las pobres y pocas condiciones para ello, la producción de un excedente agrícola constituía un objetivo común para los coloni-

zadores. El cultivo de las habas, el maíz y la calabaza no ofrecía muchas posibilidades para hacer dinero, ni para competir en los mercados de la metrópoli con los productos agrícolas que se cultivaban en las colonias sureñas. Los esfuerzos se dirigieron hacia otras esferas: la manufactura y el comercio. Y los colonizadores de esta región encontraron en las colonias inglesas y francesas de las Antillas los mercados que la metrópoli negaba a sus productos. Desde 1700 a 1759, las exportaciones de Inglaterra a las Antillas se mantuvieron bajas (5 %), porque las Trece Colonias, especialmente las de Nueva Inglaterra, controlaban este mercado.

La economía de las Trece Colonias —predominantemente agrícola— estaba en función de la exportación de sus productos a la metrópoli. La relación de coloniaje determinaba que dichos productos complementaran o colaborasen con el desarrollo mercantilista británico y que de ninguna manera, entablaran competencia con el mismo. De igual modo que Inglaterra monopolizaba los productos de las colonias, éstas tenían la «exclusividad» del mercado inglés. Durante un tiempo, estos lazos económicos se mantuvieron en equilibrio sin perjudicar el desarrollo de ninguno de los polos de la relación. Una vez roto el equilibrio, consecuencia del desarrollo de la economía colonial, el monopolio del mercado inglés se convertía en una limitación.

Las diferencias regionales de la economía agrícola colonial se agudizaban cada vez más a causa de su dependencia de la metrópoli. En el Sur, el sistema de plantación, que permitía la posesión

de grandes extensiones de tierra, ofrecía a la metrópoli el óptimo sistema económico que ésta necesitaba para su propio desarrollo. No es sino hasta el siglo XIX que el latifundio entraría en contradicción con la estructura económica de la nación creciente, Estados Unidos. El pescado y los artículos navales que se producían en las colonias de Nueva Inglaterra para la exportación tenían un valor muy inferior al de los productos agrícolas que las colonias sureñas enviaban a la metrópoli. Las colonias del Norte destinaban sus productos agrícolas fundamentalmente al mercado interno, y al mismo tiempo, tenían «desventajas», como la limitación de las concesiones de tierras y la mano de obra «libre», en comparación con las colonias del Sur.

Inglaterra, por su parte, establecía las reglamentaciones aduaneras convenientes a su desarrollo; exigía que el azúcar, el tabaco, el algodón, la lana, el índigo, etc., se enviaran exclusivamente a ella, y de igual modo, prohibía la venta de otros artículos. El desarrollo de la agricultura colonial, de hecho, estaba a merced de las leyes de la corona inglesa, y fluctuaba de acuerdo con las exigencias de la metrópoli.

A pesar de las diferencias regionales, todos los colonos tenían ciertas necesidades y características comunes: la urgencia de obtener determinados artículos como la sal, el hierro, las armas de fuego, etc.; el pago de impuestos, rentas, censos; el afán de producir un excedente agrícola. Ello hacía que, en general, todos se esforzaran en tratar de diversificar la producción agrícola y de encontrar mercados para sus productos, respondien-

do así, adecuadamente, a la política inglesa del *laissez faire*.

El comercio intercolonial y la manufactura eran verdaderamente reducidos. Las mayores ventajas para todos los colonizadores las ofrecía el comercio internacional. Nueva Inglaterra exportaba los productos del mar y de los bosques; las colonias centrales exportaban harina, trigo, etc., mientras que las colonias del Sur situaban el tabaco y otros artículos en el mercado europeo. Y fueron precisamente el tabaco y las pieles los productos que relacionaron a las colonias inglesas con los mercados de Europa.

Los nexos económicos y comerciales con Europa y con las Antillas inglesas respondían al desarrollo de las economías regionales de las colonias, y al mismo tiempo, a las diferencias entre las mismas. La actitud de los pobladores de las Trece Colonias ante el fenómeno de la independencia está condicionada por este desarrollo y por sus propios intereses regionales —desde el punto de vista económico—, y por sus intereses de clase. La obtención de mercados se convierte en un objetivo común de las colonias, mucho antes de su independencia. Y ésta también se halla condicionada por los intentos de expansión económica. Lo que define la independencia de las Trece Colonias es la lucha de clases interna que tiene lugar en el nuevo continente, vinculada a la lucha de clases y a los intereses de la metrópoli, *en el contexto de la relación dominante metrópoli-colonia.*

TODO PARA VENDER

En general, en las colonias se desarrollaban dos tipos de industria: la de consumo interno y la de exportación. La primera se dividía en tres grandes renglones: textil (se hilaba y tejía lana, algodón o lino); alimentaria (se envasaban y conservaban frutas y verduras, y se salaba la carne); varias (se fabricaba jabón, velas, cerveza, zapatos, guantes, ropa de trabajo, herramientas, muebles, barricas, etc.). La segunda, la manufactura para la exportación, consistía en la elaboración de aquellos productos que tuvieran un mercado seguro en las Antillas inglesas o que se utilizasen en la producción de pescado y de ron. Principalmente, se trataba de clavos, tejamaniles, duelas de barril, barricas, etc. De la industria forestal dependían la industria maderera, la fabricación de barcos y de artículos navales, y la elaboración de potasa. Las pieles constituían una importante subindustria y una fuente permanente de ingresos para las colonias. Otra de las actividades florecientes en el período colonial fue la pesca marítima. Los pesca-

dos más grandes se consumían en las colonias, los medianos o de segunda se enviaban a Europa meridional, y los más pequeños se vendían en las Antillas como alimento para los esclavos.

Desde las propias Antillas se importaba melaza para la elaboración del ron, eslabón relevante e imprescindible en la trata de esclavos. Esta producción tuvo tanta importancia en el período, que Inglaterra, para asegurar un consumo fijo, dictó una ley en 1731 por la cual los marinos se veían obligados a tomar un trago de ron todos los días a las cinco de la tarde. En caso de abstenerse, debían pagar un impuesto de tres peniques por cada trago que no ingirieran. Esta medida aseguraba un consumo alto y estable, ya que Inglaterra tenía la marina más numerosa del momento. Con los abstemios, la Madre Patria tenía garantizado un ingreso de alrededor de 85 000 libras anuales.

Con el auge del comercio surgió el de la piratería. Más que un obstáculo, la piratería constituía una fuente de ingresos adicionales para los colonos. El botín piratesco entraba de contrabando a las colonias y se vendía rápidamente, ayudando así al enriquecimiento de hombres prominentes, comerciantes y funcionarios. Fue tanta la incidencia del contrabando de piratas en la vida colonial, que hasta 1700 sería una fuente importante del abastecimiento de especias para los colonos.

Conjuntamente con la piratería, el comercio triangular y el hecho de que los comerciantes de las colonias eran, al mismo tiempo, propietarios de sus barcos, compensaban la balanza comercial desfavorable para ellos que establecía la política

mercantil de Gran Bretaña: obtenían ganancias por el simple hecho de transportar las mercancías.

Las Trece Colonias tenían sus mercados más importantes en la metrópoli, las Antillas y Europa meridional. A partir de una ley de 1660, Gran Bretaña exigía que ciertos artículos «especificados», producidos en las colonias inglesas del continente americano, se le enviasen únicamente a ella. El Sur no sufrió económicamente por esta disposición, pues sus principales productos (arroz, tabaco e índigo) tenían su mercado más importante en la metrópoli; pero las colonias de Nueva Inglaterra sólo podían exportar a Gran Bretaña artículos navales, maderas aserradas, pieles y metales, mientras que sus productos más importantes y abundantes, pescado, cereales, etc., no tenían cabida en el mercado británico. El desarrollo económico de dichas colonias y el hecho de que en los albores del siglo XVIII ya las Antillas se habían convertido en monoexportadoras de azúcar y tabaco y por ello, necesitaban importar gran cantidad de alimentos por la ausencia de una agricultura diversificada, hicieron posible que las colonias de Nueva Inglaterra y del Área Central exportaran sus productos principales a las Antillas.

Es obvio que el desarrollo del mercantilismo británico, durante el período de colonización del nuevo continente, establecería distintas relaciones de dependencia de sus colonias, las que posibilitarían que, dentro de estas últimas, se crearan también relaciones de dependencia económica.

Uno de los aspectos más interesantes del comercio, y por ende de la manufactura colonial, es el de la trata de esclavos. Según H. U. Faulk-

ner, existían dos clases de comercio triangular. Un primer tipo vinculaba a las colonias de Nueva Inglaterra y del Área Central con Europa meridional, en la exportación de cereales, carnes, maderas y pescados; a su vez, Europa meridional se relacionaba con la metrópoli inglesa con el envío de vinos y frutas, mientras que ésta expedía productos manufacturados a sus colonias continentales. El segundo tipo de comercio triangular permitía a las colonias de Nueva Inglaterra y del Área Central, exportar pescados, cereales, maderas y carne a las Antillas, mientras recibían melaza y dinero de ellas. Con la melaza importada elaboraban ron, que a su vez destinaban a África, y del continente africano llevaban los esclavos negros a las Antillas, desde donde los distribuían a las colonias del Sur. Por su parte, las Antillas exportaban azúcar, melaza y frutas a Gran Bretaña, desde donde se exportaban productos manufacturados a las Trece Colonias.

Tradicionalmente, se argumenta que las causas fundamentales que incidieron en el auge de la trata de esclavos fueron dos: la demanda de mano de obra en el sistema de plantación, tanto en las colonias continentales del Sur como en las Antillas; y los beneficios que reportaba el tráfico de esclavos para los ingleses y patronos de barcos coloniales. Sin embargo, la esclavitud fue una condición decisiva para el desarrollo del capitalismo. «La esclavitud directa es un pivote de nuestro industrialismo actual, lo mismo que las máquinas, el crédito, etc. Sin la esclavitud, no habría algodón, y sin algodón, no habría industria moderna.

Es la esclavitud lo que ha dado valor a las colonias, son las colonias lo que ha creado el comercio mundial, y el comercio mundial es la condición necesaria de la gran industria mecanizada... La esclavitud, es, por tanto, una categoría económica de la más alta importancia.»[1]

Se dice que en las colonias inglesas del nuevo continente la mano de obra era realmente escasa; no obstante, esta afirmación es sólo válida en la medida en que tal escasez dependía de los fines que perseguía la disponibilidad de la fuerza de trabajo. En los siglos XVII y XVIII era indispensable la esclavitud como medio de explotación *directa* para sentar las bases de la industria burguesa. A tal efecto, en las colonias inglesas del nuevo continente la implantación de la esclavitud respondía perfectamente a las necesidades de la metrópoli, en el proceso de desarrollo del sistema mercantilista.

La esclavitud en las Trece Colonias era mucho más amplia de lo que comúnmente se cree. La economía colonial requería una numerosa mano de obra servil y poco costosa. Consecuentemente, los colonos apelaron a una amplia gama de formas de servidumbre, que en realidad, eran formas de esclavitud.

En términos generales, existían dos tipos de trabajadores: libres y no libres; los primeros formaban cerca del 60 % de la población y los segundos —en sus diferentes grados—, constituían la

[1] Carlos Marx y Federico Engels: *Obras escogidas*, Editorial Progreso, Moscú, 1973, t. 1, p. 538.

tercera parte del total. La mano de obra no libre, es decir, esclava, se componía de sirvientes forzosos o sujetos a contrato, y de esclavos negros. Dentro de los primeros había dos tipos: involuntarios y «voluntarios». Estos últimos firmaban un contrato que fluctuaba entre tres y siete años, con corredores o capitanes de barcos, a cambio de su traslado a las colonias. En su mayoría, eran mujeres y niños secuestrados por los profesionales del ramo. El plazo de contratación dependía en gran medida de la posibilidad que tuviera el sirviente para abonar el costo de su pasaje. A estos sirvientes «voluntarios» se les concedía un tiempo —generalmente dos semanas—, para encontrar un comprador, o sea, un colono que estuviese en disposición de saldar la deuda contraída con el capitán del barco que lo había transportado. Pero, las posibilidades de que el sirviente voluntario encontrara comprador eran ínfimas, ya que durante el tiempo concedido para encontrarlo, no le era permitido abandonar el barco. Como es de suponer, transcurrido dicho plazo, el corredor o el capitán del barco disponían del sirviente. Se obtenían, mediante este trámite, jugosas ganancias al vender el sirviente al mejor postor.

Si semejantes «voluntarios» tenían las citadas «libertades», podemos imaginar cuáles serían las condiciones de los no voluntarios. Éstos generalmente eran deudores, criminales deportados, desempleados, etc. Pagaban sus deudas o compraban su libertad con arreglo a su grado de servidumbre. A ellos también se les ofrecía transporte a las colonias. Su pago: un contrato de siete a diez años.[2]

La importación de sirvientes forzosos no tuvo gran acogida entre los colonos. Sus protestas eran diversas: pocas fueron escuchadas. Fundamentalmente, respondiendo a intereses económicos y de paso, como medida política para calmar algunos ánimos, en la segunda mitad del siglo XVII, el Parlamento dictó algunas leyes para obstaculizar la trata de sirvientes. Sin embargo, nunca se cumplieron.

Pero en el siglo XVIII, cuando ya Inglaterra dominaba el comercio marítimo y se hallaba en auge su sistema manufacturero, se hizo indispensable tomar medidas enérgicas para asegurar su propio desarrollo. Surgió en la metrópoli, entonces, la preocupación de los burgueses por la mano de obra calificada. Se modificaron las leyes vigentes, y en 1765, se prohibió totalmente que los trabajadores calificados emigraran a las colonias americanas.

Por su parte, los colonizadores también se preocupaban por asegurar mano de obra calificada para su propio desarrollo, e instituyeron el sistema de aprendizaje con los sirvientes forzosos. Los inmigrantes más jóvenes vivían en la casa de un maestro o artesano hasta los dieciocho o los veintiún años de edad, a cambio de la adquisición de destreza en un oficio y su alfabetización. Si casi

[2] Se les conocía como «pasajeros de los siete años de Su Majestad». La mayoría de los historiadores consultados opinan que, bajo esta condición, cerca de 50 000 deportados llegaron a las Trece Colonias entre 1718 y 1779.

el 50% de los inmigrantes blancos durante el período de colonización eran sirvientes forzosos, es fácil imaginar la reserva de mano de obra calificada que la servidumbre por contrato y el sistema de aprendizaje garantizaban.

La esclavitud de los negros fue un requisito indispensable para sentar las bases de la industria burguesa. Los intereses de determinados sectores económicos —especialmente los latifundistas sureños— impulsaron el establecimiento de la esclavitud negra por las ganancias que el sistema ofrecía.[3] Al igual que el esclavo negro sustituyó al sirviente, la trata de esclavos se convirtió en el negocio por excelencia del siglo XVII, y en las particulares circunstancias históricas de entonces, eliminó la servidumbre por los mayores beneficios y las más amplias posibilidades que ofrecía. También la esclavitud negra sirvió para facilitar la acumulación de capital necesaria en el establecimiento del nuevo sistema en la metrópoli, aunque cuando se habla de *desarrollo* capitalista, el trabajo esclavo se convierte en un impedimento. De igual modo, la esclavitud de la población negra en las colonias sureñas fue vital para la conquista del nuevo continente, la acumulación de capital y el surgimiento del mercantilismo norteamericano. A tal efecto, la esclavitud en estas tierras desempeñó, en la aparición del capitalismo estadounidense, un papel semejante al de la esclavitud del continente africano para el desarrollo del capitalismo europeo. Por otra parte, la implantación de la esclavitud representó un intento de solución, aunque parcial, al problema de la mano de obra que planteaba el proyecto económico de las Trece Colonias.

Durante la primera mitad del siglo XVII, británicos y colonos ingleses se vieron imposibilitados de participar en el gran negocio de la venta de esclavos porque éste era monopolio holandés. En la misma medida en que Inglaterra dominó el comercio, fue capaz de absorber y llegar a monopolizar también —con alguna participación de los patronos de barcos de las colonias— el negocio de la trata.[4]

La sustitución del sistema de servidumbre por la esclavitud fue paulatina. Aun en 1681 había más sirvientes (6 000) que esclavos negros (2 000) en Virginia. Alrededor de 1776, la inmigración blanca había disminuido mucho debido, fundamentalmente a la reorganización económica que tenía lugar en la metrópoli. Esto ocurrió al finalizar la Guerra de los Siete Años contra Francia, cuando Inglaterra, endeudada, pero en perspectiva de recuperación, comenzó a mirar de otra manera a las colonias del continente. Asimismo, los latifundios tabacaleros habían mermado su producción por el agotamiento de la fertilidad de sus tierras. Sólo después de la independencia y con el cultivo al-

[3] Según H. U. Faulkner, un sirviente sujeto a contrato costaba de dos a cuatro libras anuales. El precio de un esclavo negro fluctuaba entre dieciocho y treinta libras de por vida, sin contar la familia que éste podía procrear.

[4] De acuerdo con R. Mousnier, en 1660 la Royal African Company of England monopolizaba el negocio de la venta de esclavos, y, a partir de 1698, otras empresas participaron también en este negocio.

godonero masivo, se hicieron importantes otra vez los esclavos negros. Ya por esta fecha la población sureña contaba con un 40 % de esclavos, y por la época de la Guerra de Independencia, el 20 % de la población total en las colonias era esclava.

De la esclavitud en las Trece Colonias obtuvieron beneficios tres clases sociales. Ellas fueron, la burguesía de la metrópoli, los latifundistas de las colonias que comprendían el área de los actuales estados de Maryland a la Florida, y los comerciantes de las colonias de Nueva Inglaterra: la burguesía inglesa, en la medida en que la economía latifundista o de plantación resultaba más rentable si se le trabajaba con mano de obra esclava, para la producción de materias primas necesarias al desarrollo de la manufactura en la metrópoli; los latifundistas, porque los esclavos eran una inversión estable para una producción con un mercado seguro; y los comerciantes, por el comercio triangular. Sin embargo, en el período de la Declaración de Independencia, la economía regional, especialmente en el Norte, indicaba que la esclavitud, como sistema, sería un obstáculo en un futuro no lejano. Casi cien años después, cuando ya económicamente la esclavitud no representaba ningún interés de clase, se incluiría en la Constitución de Estados Unidos la Enmienda que la prohibía.

La esclavitud satisfizo una necesidad económica y luego desapareció, toda vez que se convirtió en un obstáculo al cambiar las condiciones. Pero sólo la primera etapa de desarrollo hacia el capitalismo explica el surgimiento de dichas necesidades.

Las prohibiciones a las colonias, por el carácter competitivo del desarrollo económico de estas últimas, se extendían a la emisión de dinero. Mientras menos circulante existiera en las posesiones del Nuevo Mundo, más probabilidades tendría la metrópoli de canalizar las proyecciones de desarrollo hacia la satisfacción de sus propias necesidades. Así, en el período colonial, el dinero era muy escaso. Las colonias realizaban su comercio internacional por medio de giros y letras de cambio, y el comercio intercolonial se hacía mayormente mediante el trueque.

El comercio con las colonias francesas y españolas, y el botín de los piratas y corsarios, eran prácticamente las únicas fuentes de dinero que existían, y éstas no resultaban estables. No era raro, pues, que las colonias hicieran intentos de imprimir billetes. En 1764 el Parlamento ya había prohibido, totalmente, la emisión de dinero en las colonias. Pero esta prohibición, como tantas otras en esta época, se cumplía según conviniera a los intereses afectados.

Inglaterra siguió la teoría mercantilista durante dos siglos. Esta política hacia las colonias no fue ejercida caprichosamente, sino de acuerdo con el desarrollo del capitalismo de la época. Esto se ve claramente en la legislación específica de Inglaterra sobre la producción en las colonias, por ejemplo: (1699), ley que prohibía los embarques de lana, hilados de esta fibra o telas producidas en las Trece Colonias, a cualquier otra colonia o

país; (1732), ley que prohibía la confección y exportación de sombreros; (1750), ley que impedía el establecimiento de talleres laminadores o para el corte de metal en tiras, y fundiciones de acero. Asimismo, la citada política se expresa en los vetos a las leyes que se promulgaban en las colonias en favor de la manufactura, y en la anulación de algunas medidas de las legislaturas sureñas para reducir la trata de esclavos. Inglaterra intentaba continuar en las colonias, indefinidamente, el sistema de plantación: los intereses comerciales y navieros de la burguesía británica presionaban fuertemente al Gobierno inglés.

A pesar de las prohibiciones mercantilistas, las Trece Colonias del continente comerciaban entre sí, con Europa meridional y con las colonias de las Antillas. El comercio triangular hizo posible que las colonias de Nueva Inglaterra y las del Centro mantuvieran un ritmo de exportación, y de hecho, de producción, no contemplado en los marcos de la relación de dependencia hacia la metrópoli. Los productos que estas colonias recibían de las Antillas eran similares a los que recibía de Gran Bretaña. En este aspecto, las economías de las colonias de Nueva Inglaterra y del Área Central eran competitivas con la de la metrópoli. Es decir, el mercantilismo no fue lo suficientemente efectivo como para crear condiciones de dependencia económica prolongadas en las colonias de Nueva Inglaterra y del Área Central. Más claramente, el mercantilismo no aseguró las condiciones mínimas necesarias para el subdesarrollo de las Trece Colonias.

EL ARREGLO

La frontera se expandía por etapas; dependía de la zona en cuestión. Según H. U. Faulkner, los primeros en arriesgarse eran generalmente cazadores y traficantes. Les seguían los ganaderos, quienes levantaban emplazamientos agrícolas. Finalmente, con el progreso técnico, ocupaban las tierras los manufactureros y comerciantes, formando así comunidades urbanas. Durante la primera mitad del siglo XVIII, la iniciativa de la expansión territorial en las colonias fue casi exclusiva de los colonizadores, con poca intervención de la corona británica. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo, la corona británica se hizo sentir. En 1775 sólo quedaban dos colonias que practicaban el llamado autogobierno y tres colonias de propiedad. Las demás eran colonias reales.

Con el transcurso del tiempo, la ocupación de territorios en el continente norteamericano por Francia y España se convertía cada vez más en causa de preocupación para Inglaterra. El Valle de Ohio ya era un territorio disputado por los

ingleses y franceses. Los colonos de ambas nacionalidades, urgidos por sus respectivas metrópolis, trataban de obtener la hegemonía del comercio de pieles, para el cual la zona de Ohio era vital.

De igual modo, la metrópoli, alertada por el inquietante desarrollo económico de sus colonias de Nueva Inglaterra y del Área Central, y en los albores de su revolución industrial, no tardó en hacerse cargo de la inminente necesidad de afianzar sus posesiones en el nuevo continente.

Hasta 1754 las querellas fronterizas entre colonos británicos y franceses, prácticamente habían pasado inadvertidas para Inglaterra. Dichos altercados no habían sido sino reflejos de las guerras que habían tenido lugar en Europa. Tres de estas contiendas repercutirían en las colonias donde, curiosamente, asumirían en el nuevo continente los nombres de los gobernantes en pugna: «Guerra del Rey Guillermo» (Guerra de la Liga de Habsburgo); «Guerra de la Reina Ana» (Guerra por el Trono de España); «Guerra del Rey Jorge» (Guerra por el Trono de Austria).

La gran mayoría de los colonos ingleses no sentiría con tanto fervor patriótico, como sus contrapartes en la Madre Patria, la necesidad de dilucidar en los campos de batalla las rivalidades interdinásticas de sus gobernantes. Pero en 1754 la situación era otra. En Europa, los países más influyentes se aliaban con el objetivo de consolidar el reparto de las zonas de influencia necesarias para el desarrollo. El panorama general en las Trece Colonias era tenso desde 1749. En este mismo año, un grupo de influyentes especuladores virginianos (que incluía a la familia Washington),

se las había ingeniado para reclamar derechos sobre 500 000 acres de tierra en el Valle de Ohio. Simultáneamente, los franceses habían erigido o estaban a punto de construir una serie de fortalezas militares en ese mismo territorio. Por encargo del gobernador de Virginia, en 1753, Washington llevaba el mensaje a los franceses de que tenían que abandonar el valle, al mismo tiempo que ejecutaba su misión más importante: detectar la fuerza y preparación militar del enemigo. Y en 1754 tuvo lugar la primera escaramuza: el propio Washington, con 150 virginianos, atacó las tropas francesas. Aunque con la llegada de refuerzos Washington se vería obligado a rendirse, ya había comenzado el combate que habría de decidir la hegemonía inglesa en esos territorios. La guerra no declarada duraría dos años.

Las diferencias entre los colonos ingleses y franceses por la posesión del territorio del Valle de Ohio y la prioridad del comercio de pieles, acelerarían una colisión inevitable entre sus dos metrópolis europeas. Inglaterra, bien preparada, había decidido simultanear dos conflictos: uno continental y otro colonial, teniendo en cuenta que la condición para lograr el poderío en Europa, a largo plazo, radicaba fundamentalmente en los resultados obtenidos en las colonias. El plan inglés consistía en distraer las fuerzas francesas en el continente europeo, en tanto que en las colonias norteamericanas se libraba la verdadera lucha.

Desde la primera batalla en el territorio colonizado, Inglaterra tomaría medidas políticas para asegurar el triunfo contra Francia: por orden real, en 1754 tuvo lugar el primer Congreso Interco-

lonial en Albany, Nueva York, al cual asistieron delegados de siete de las Trece Colonias. Este congreso tendría dos objetivos fundamentales: tratar que los iroqueses se aliaran a las fuerzas británicas, y obtener la necesaria unidad de las Trece Colonias. La voz cantante del congreso fue Benjamín Franklin, quien puso de moda la consigna «unirse o morir» y propuso un proyecto de gobierno que fue aprobado unánimemente por las colonias representadas. Pero dicho proyecto más tarde fue rechazado por las colonias ausentes y por el Parlamento británico: las primeras opinaban que era muy limitado; el segundo, que daba demasiada libertad a las colonias. En la incipiente unidad de las colonias en contra de Francia aparecía el germen de la futura contradicción entre ellas y la corona británica.

Sin previo aviso, en 1756 tuvo lugar la primera gran pugna por el reparto territorial del continente americano entre los países mercantilistas europeos más influyentes del momento. La llamada Guerra de los Siete Años (en Europa: entre Inglaterra y Prusia de un lado y Francia, España, Austria y Rusia, del otro; y en América, entre Inglaterra y Francia con la tardía participación de España) fue en realidad una competencia entre colonizadores.

La correlación de fuerzas permitió a Inglaterra maniobrar inteligentemente. Francia aportaba 140 000 hombres y treinta millones de luises para las operaciones en Alemania, mientras que sólo enviaba diecisiete hombres de refuerzo a las islas caribeñas y 328 a Canadá. Por su parte, Gran Bretaña trasladaba a sus colonias americanas

hasta 60 000 soldados, y se limitaba a enviarle oro a Federico el Grande.

El Gobierno francés había confiado en que la campaña en el territorio europeo duraría poco tiempo y le permitiría más tarde concentrar sus fuerzas contra los ingleses en las colonias. Sin embargo, a pesar de la asociación con España (1761) y del apoyo de los indios en las colonias, Francia se vio forzada a capitular. En febrero de 1763, Francia no tuvo otra alternativa que firmar el Tratado de París. Con el mismo, los franceses cedían a los ingleses el Valle del Ohio, la ribera izquierda de Mississippi, algunas islas del Caribe y el Canadá aunque retenían algunas islas productoras de azúcar, y otras dos en el golfo del río San Lorenzo. Francia entregó a España el territorio de Louisiana y Nueva Orleáns. Y España cambió la Florida por Cuba. Gran Bretaña se convertía así en el imperio colonial más poderoso del momento, y en una fuerte potencia naval. La Guerra de los Siete Años había sido una guerra de reparto colonial.

Las consecuencias de este acontecimiento fueron desfavorables para los colonos ingleses. El primer efecto perjudicial del conflicto anglo-francés fue que Inglaterra puso coto a la expansión de los colonos hacia el Oeste.

Los grupos y clases de la metrópoli con intereses en los territorios de ultramar tenían diferencias tácticas entre sí respecto al cierre de la frontera. Algunos sustentaban que debía alentarse la expansión hacia el Oeste porque así se dispersarían los habitantes y, por tanto, se hacía más difícil la concentración urbana necesaria a los fines

manufactureros. Otros (la mayoría) opinaban como lord Egremont, secretario de Estado de la corona, quien sostenía que cerrando la frontera y con el aumento de la población, los colonos se trasladarían a Nova Scotia o a la región de la Florida «en vez de asentarse en el corazón de América, lejos del alcance del gobierno (británico), donde, debido a las grandes dificultades para obtener mercaderías europeas, se verían obligados al comercio y a la manufactura, para gran perjuicio de Gran Bretaña».[1] Finalmente, la tendencia representada por lord Egremont predominaría, y en 1763 quedaba clausurada la frontera en la cabecera del Mississippi. Desde ese momento, el avance territorial tendría que acometerse con la aprobación del Gobierno británico.

El cierre de la frontera provocó el enfrentamiento de algunos intereses. La aristocracia terrateniente sureña se oponía al cierre, mientras que los comerciantes sin vínculos con el Oeste no la miraban con malos ojos. Los grupos más afectados por la clausura serían los especuladores de tierra, para quienes los territorios de esta zona eran la vía más fácil de enriquecimiento.

La Guerra de los Siete Años tuvo otras consecuencias para los colonos. Alrededor de 20 000 reclutas de las colonias, que se habían visto involucrados en el conflicto, habían sido sometidos a una disciplina militar y se habían familiarizado con el arte de la guerra, y más todavía, habían

[1] Herbert Aptheker: *The Colonial Era,* International Publishers Co., Nueva York, 1960, p. 30.

sufrido la discriminación de los oficiales enviados por la corona, lo que había provocado el surgimiento de diferencias entre los oriundos de las colonias y los ingleses por nacimiento. Pero mucho más importante fue el hecho de que las colonias, que hasta ese momento habían actuado aisladamente, tuvieron que unirse para defenderse de los franceses. Se creaban, pues, incipientes lazos de unidad entre las colonias, a la vez que se delimitaban, cada vez más, los conflictos de clase. La Guerra de los Siete Años sirvió a la metrópoli inglesa para fortalecer sus posesiones en el nuevo continente y erigirse en primera potencia colonial de Europa. Pero también, constituyó una manifestación de las discrepancias ya marcadas entre los intereses de Inglaterra y los de las colonias. Trece años después comenzaría la Guerra de Independencia.

UNA TRAGEDIA AMERICANA

A la par que se desarrolla la manufactura en Inglaterra, se fortalece y cobra importancia la burguesía industrial. En una primera etapa, la burguesía comercial, aliada a la nobleza terrateniente, había decidido el camino a seguir. A finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII, la burguesía manufacturera cuestiona cada vez más la política colonial del Gobierno inglés. Los cambios acaecidos en las colonias y el nuevo equilibrio de fuerzas en Europa posteriores a la Guerra de los Siete Años modifican la política mercantilista británica. Las leyes dictadas por la metrópoli durante todo el período y, sobre todo, con posterioridad a 1763, tenían por objeto asegurar la subordinación de la economía de las Trece Colonias a la de Gran Bretaña. A tal efecto, el Marqués de Carmathen dijo ante la Cámara de los Lores: «¿Con qué propósito [los colonos] irían a esas tierras si no es para que las ganancias de su trabajo regresen a sus señores aquí? Creo que la política de colonización es altamente culpable si

sus ventajas no redundan en los intereses de Gran Bretaña.» [1]

Mientras que en Europa servía los fines del fortalecimiento del sistema capitalista, coadyuvando a la consolidación de los estados nacionales, esa política perseguía tres objetivos en las colonias: limitar la manufactura, evitar la emisión de dinero y regular el comercio.

La consecución de estos propósitos en las colonias tenía su contrapartida en la economía de Inglaterra. El fomento de una flota nacional, la protección de la manufactura y de la agricultura nacionales, y el mantenimiento de una balanza comercial favorable para la reserva del capital en la metrópoli, acompañaban tanto a la consolidación del estado nacional como a la del sistema mercantilista.

Una de las leyes que establecía las más severas restricciones fue la de navegación de 1651, que estipulaba que ninguna mercancía producida en las colonias inglesas de África, Asia o del continente americano podía importarse a la metrópoli o alguna de sus colonias, si esto no se hacía en barcos de origen inglés o cuya tripulación fuese mayoritariamente de dicha nacionalidad. Lo mismo regía respecto a los productos europeos. Debían importarse a Inglaterra o a sus colonias en barcos británicos o de propiedad del país exportador, y no en los barcos propiedad de los colonos. Además, se disponía que la mercancía importada a Inglaterra no hiciera escala en ningún puerto que

[1] Citado por Herbert Aptheker: *The Colonial Era*, International Publishers Co., Nueva York, 1960, p. 26.

no fuese británico o de sus colonias. En 1663, mediante otra disposición, Inglaterra procuró centralizar no sólo las exportaciones sino también las importaciones de las Trece Colonias.

Inglaterra no sólo intentaba lograr el monopolio del transporte marítimo y controlar el comercio de sus colonias, deseaba asimismo, obstruir la incipiente industria manufacturera colonial. A tal efecto, promulgó dos leyes: (1699), ley de la lana, según la cual, las colonias productoras de artículos de lana no podían exportarlos ni trasladarlos de una colonia a otra; (1732), la ley de la manufactura de sombreros de fieltro, que prohibía la exportación de estos artículos a Inglaterra o a alguna otra colonia. También dicha legislación establecía restricciones a su producción: el productor de sombreros sólo podía hacerlo si había servido como aprendiz durante siete años. Al mismo tiempo, ningún maestro podía tener más de dos aprendices, y ninguno podía ser negro.

El monopolio del comercio ejercido por Inglaterra obligaba a los colonos a pagar los precios que los comerciantes británicos arbitrariamente imponían, así como a pagar tarifas a los propios comerciantes y a los intermediarios. La supeditación económica limitaba las exportaciones de las colonias a las materias primas, productos de por sí baratos. Las leyes inglesas pretendían cerrar las fuentes de divisas o mercados de las Antillas a otros productos que no ofrecían interés para la metrópoli. Así, la balanza comercial entre importaciones y exportaciones era desfavorable para las colonias. Cualquier intento de lograr un equili-

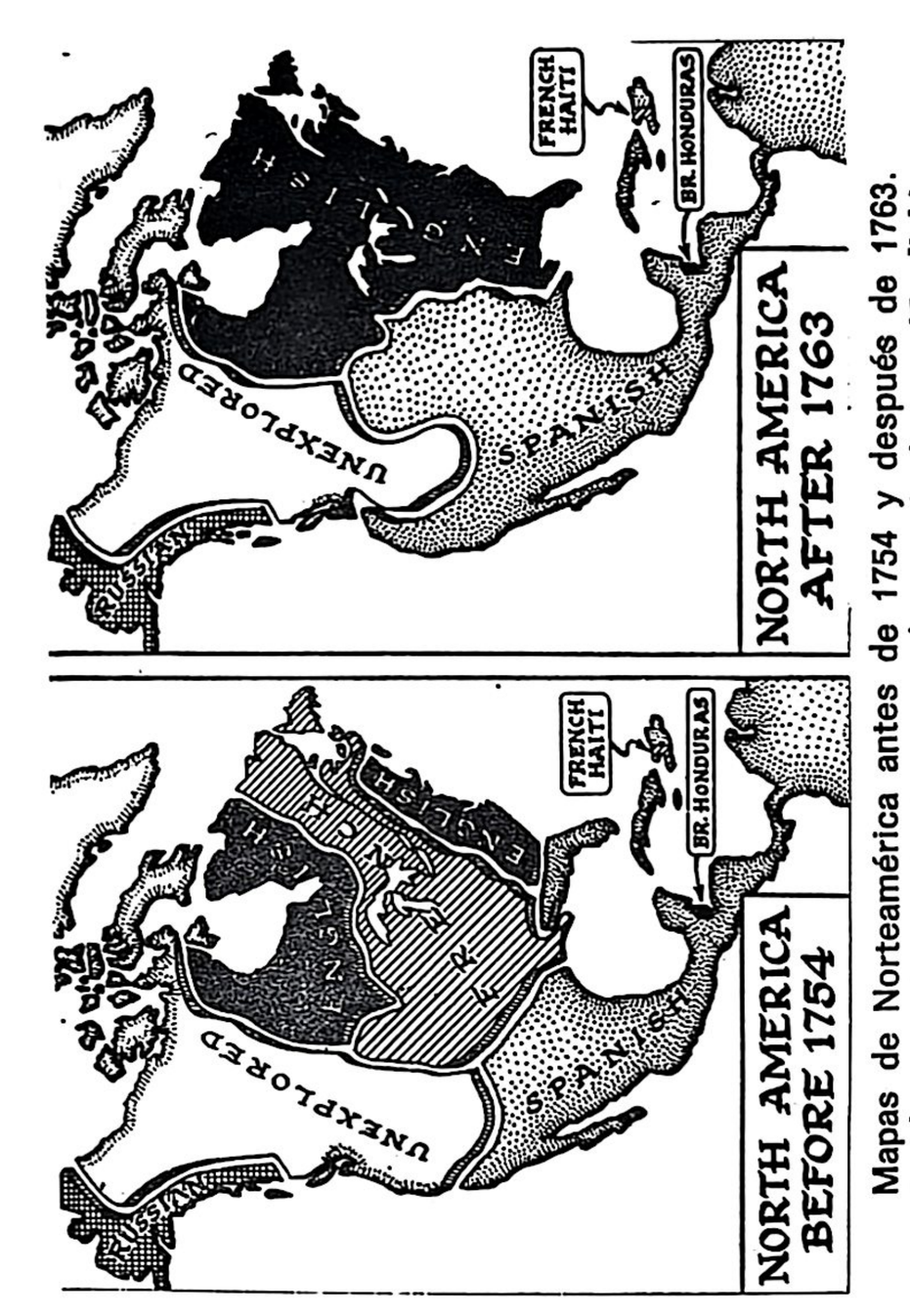

Mapas de Norteamérica antes de 1754 y después de 1763. Se observan los territorios ocupados por Inglaterra **(English)**, Francia **(French)**, España **(Spanish)**, Rusia **(Russian)** y el área aún no explorada **(unexplored)**. La composición gráfica muestra también la expansión inglesa a expensas de los franceses.

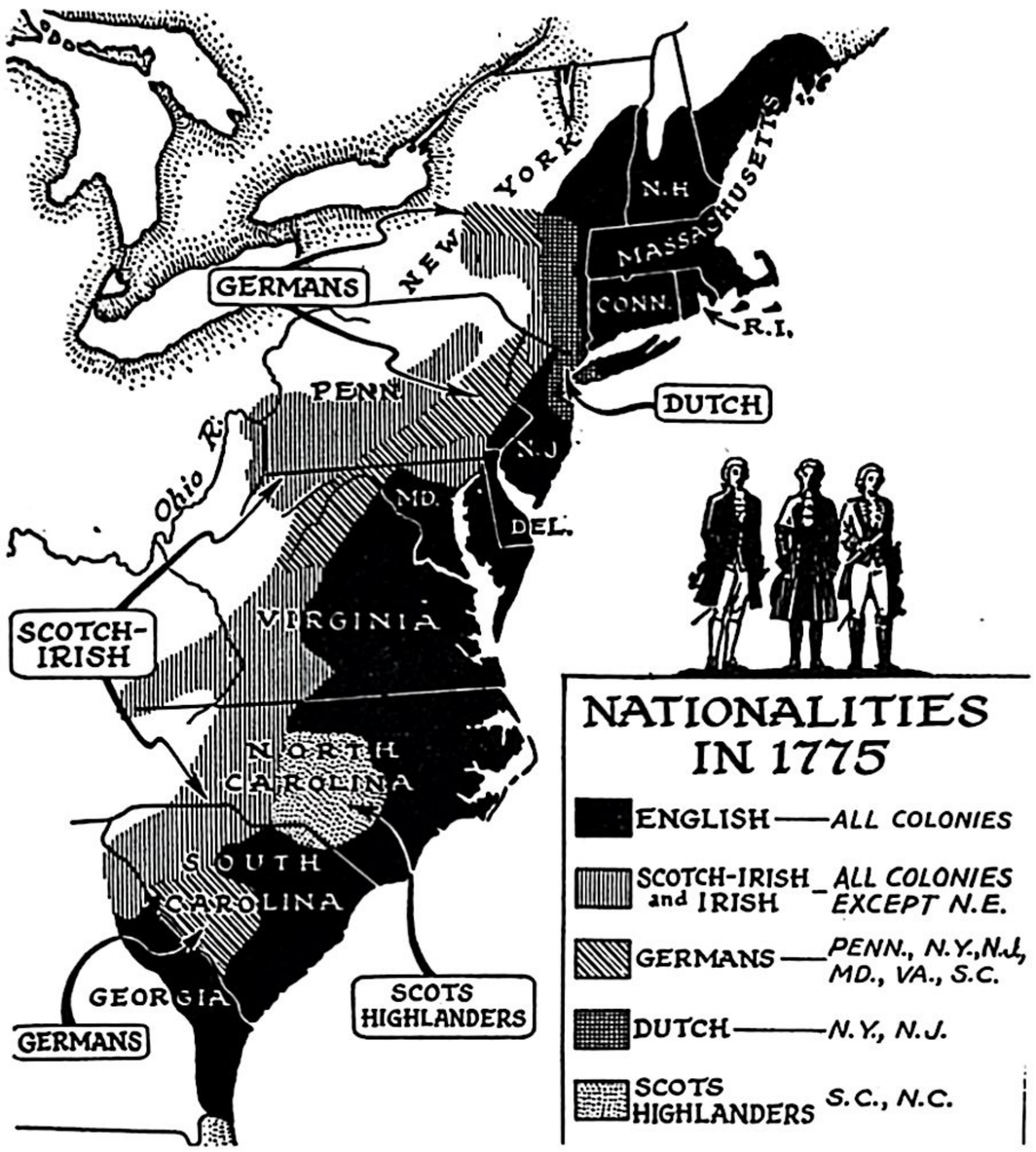

Distribución de la población de Norteamérica según las nacionalidades: ingleses **(English)**, escoceses-irlandeses **(Scotch-Irish)** e irlandeses **(Irish)**, Alemanes **(Germans)**, holandeses **(Dutch)** y escoceses montañeses **(Scots Highlanders)**, en 1775.

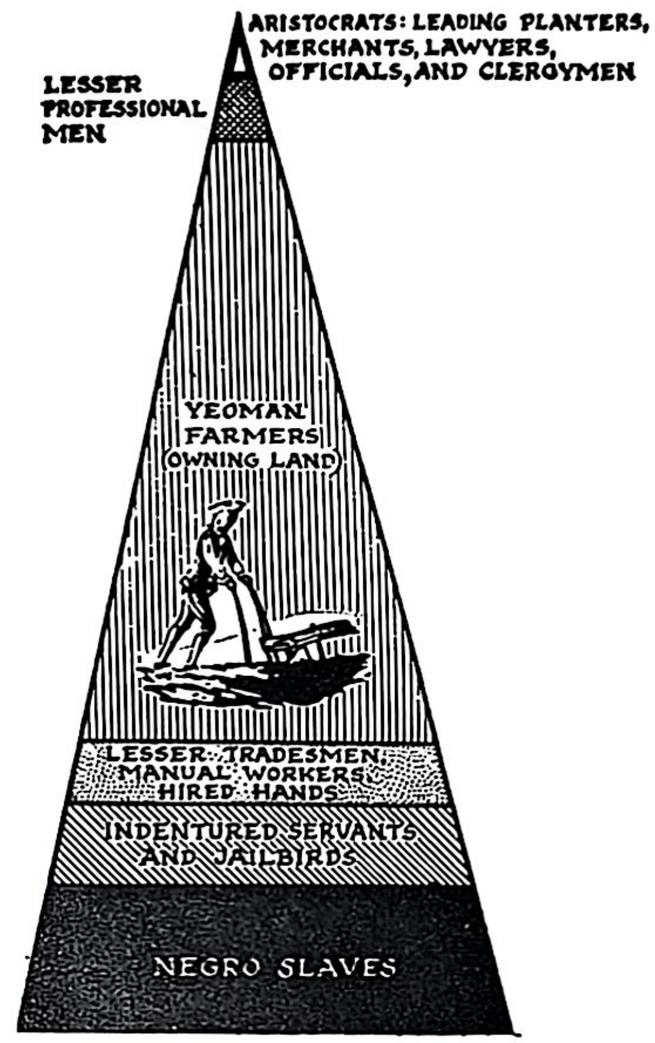

Pirámide aproximada de la composición de la sociedad norteamericana (1775). Desde la base hasta la cúspide: negros esclavos **(negro Slaves)**; servidumbre contratada y presidiarios **(indentured Servants and Jailbirds)**; pequeños comerciantes, trabajadores manuales **(lesser Tradesmen, manual Workers)**; hacendados poseedores de tierra **(Yeoman Farmers)**; sectores profesionales **(Professional men)**; la cúspide: latifundistas ricos **(leading Planters)**, comerciantes **(Merchants)**, abogados **(Lawyers)**, funcionarios **(Officials)** y clero **(Clergymen)**.

Un oficial de aduana inglés es degradado al ser públicamente conducido por las calles de Boston, en un carromato, con motivo del **Tea Party** (enero de 1774).

Alexander Hamilton arenga en el King's College a los estudiantes patriotas para persuadirlos de no quemar la casa del Presidente de un centro de estudios Tory (1775).

Firma de la Declaración de Independencia de las Trece Colonias (1776).

La carga de Yorktown, en Virginia (1781).

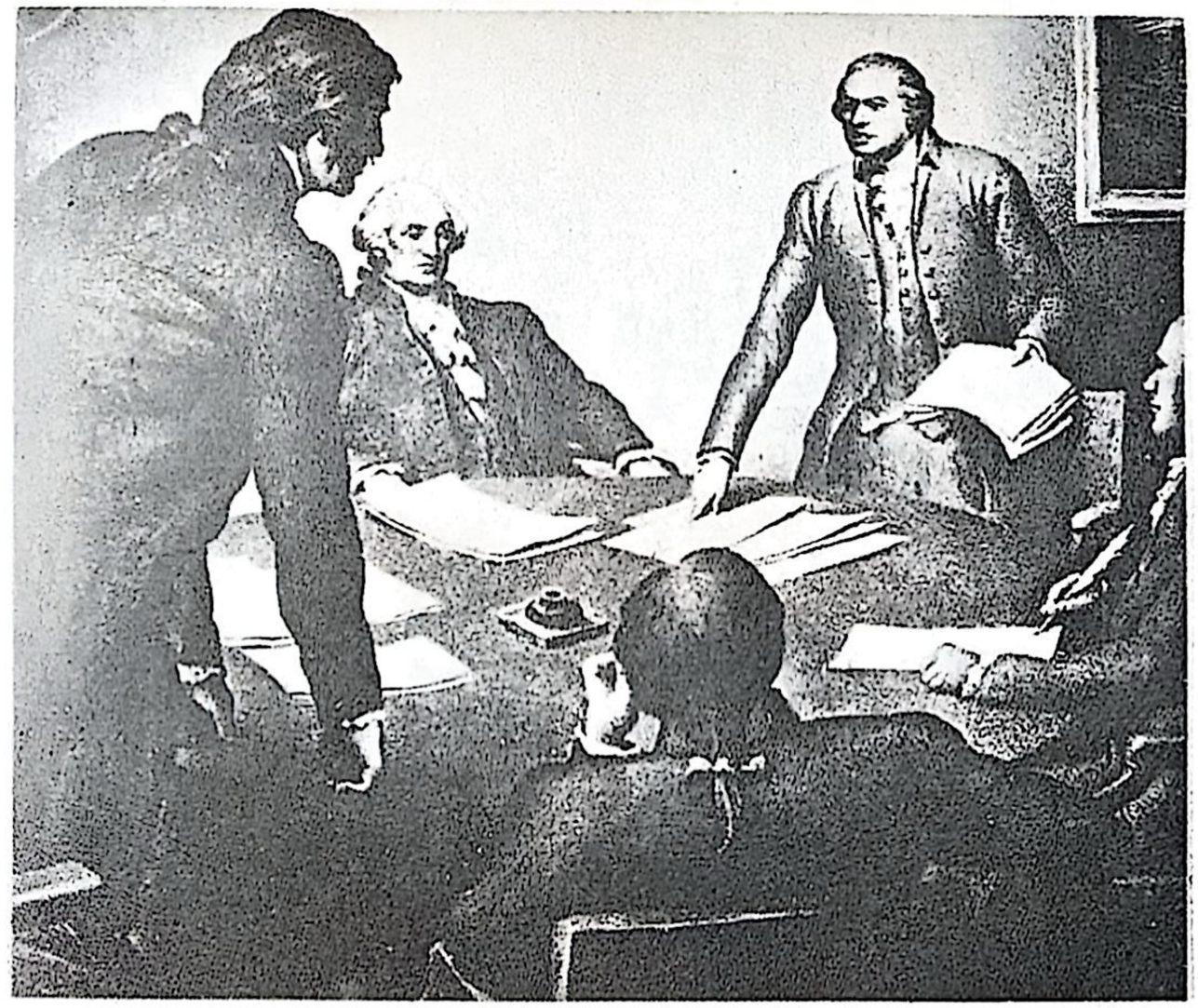

Las rencillas en el Gabinete norteamericano eran comunes en la época de George Washington.

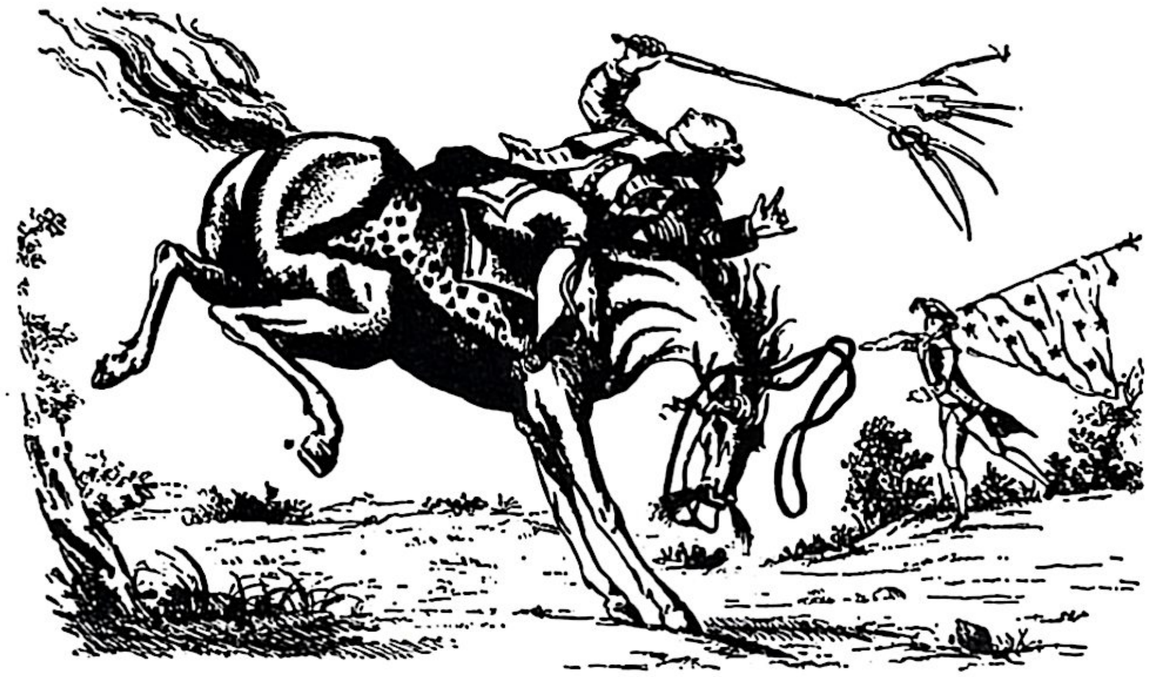

Grabado de la época que representa al primer ministro británico lord North cuando es derribado del caballo «América», que simboliza a las Trece Colonias. Al fondo, un soldado representa la ayuda francesa.

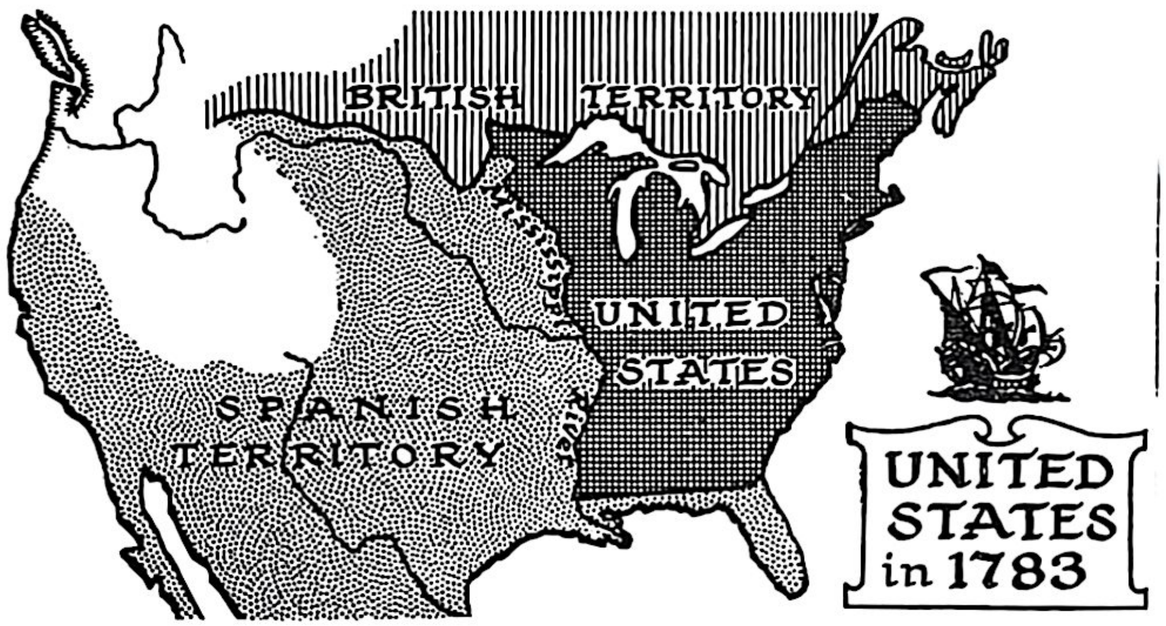

Mapa de Norteamérica en 1783. Se observa el territorio inicial de Estados Unidos, el área española y el territorio inglés del actual Canadá.

brio era considerado un acto ilegal, y consecuentemente, opuesto a los intereses de Inglaterra.

A partir de 1763 Inglaterra se propone dos objetivos inmediatos: velar por la estricta observancia de las leyes mercantilistas en las Trece Colonias y obtener ingresos e incrementar las ganancias de la empresa de colonización, comenzando con la ley de la melaza.

De manera progresiva, Gran Bretaña empezó a tomar medidas para lograr sus designios:

1764: Ley del azúcar: reducía a la mitad los derechos de los colonos estipulados en la ley de la melaza de 1733;

1765: Ley del timbre: obligaba a fijar sellos o estampillas de un valor entre medio penique y diez libras a toda cédula, contrato, testamento, periódico, folleto, almanaque, etc., que se emitiera en las colonias; [2]

1765: Ley de cuarteles: las Trece Colonias tenían que cubrir los gastos del alumbrado, alojamiento y combustible que ocasionaran las guarniciones militares que se instalaban en sus territorios;

1767: Leyes Townshend: regulaban impuestos aduaneros al vidrio, el papel, los tintes, el plomo blanco y rojo, y el té. También establecían una reorganización del sis-

[2] En 1766 se derogó. También en este año se revisó la ley del azúcar debido al bloqueo que establecieron las colonias a las mercancías británicas.

tema aduanero, nombrando tribunales para casos de contrabando. Los ingresos obtenidos en la solución de dichos casos por los tribunales compensarían los gastos del gobierno civil colonial;[3]

1773: Ley del té: otorgaba a la Compañía de las Indias Orientales el derecho a vender 17 000 000 de libras de té directamente a las Trece Colonias sin pagar impuestos y perjudicando los intereses de los colonos intermediarios.[4]

Como es de suponer, cada una de estas leyes repercutió en las colonias. La promulgación de la ley del timbre ocasionó que los colonos bloquearan la importación de productos británicos. En 1768 y 1769 las acciones de bloqueo de los colonos tuvieron un alcance aún mayor. También mediante el bloqueo, las colonias lograron que en

[3] Las leyes obtuvieron su nombre del ministro de Hacienda, Charles Townshend. Por la aplicación de estas leyes se esperaba recaudar de las colonias alrededor de 40 000 libras esterlinas anuales.

[4] La Compañía de las Indias Orientales había perdido gran parte de su mercado en la India debido a la desastrosa situación económica, la hambruna y la miseria existentes en ese país, como resultado de la explotación colonial directa a que fue sometida durante el siglo XVIII. Al borde de la bancarrota, esta compañía, que contaba entre sus accionistas a un cierto número de políticos y capitalistas ingleses, apeló al Parlamento británico para tratar de evitar el derrumbe del monopolio. La ley le otorgó a la compañía otro mercado en sustitución del indio, las Trece Colonias, para los excedentes del té.

1770 las leyes Townshend fuesen parcialmente derogadas. En 1773, como reacción contra la ley del té, que cerraba las posibilidades de contrabando del té a las colonias, tuvo lugar la famosa agitación conocida como el *Boston Tea Party*, en la cual los colonos arrojaron al agua alrededor de 340 cajones de té que yacían en los barcos ingleses en la bahía de Boston.

El *Boston Tea Party* provocó que la metrópoli promulgara las cuatro «leyes de intolerancia» de 1774 y el llamado *Quebec Act*, que imponían las siguientes ordenanzas fundamentales:

Cierre del puerto de Boston hasta que los colonos pagaran los daños ocasionados por la agitación, incluyendo el precio del té arrojado al mar;

revisión de la cédula de Massachusetts, con el fin de suprimir algunas de sus libertades;

juicio en la metrópoli a todos los gobernantes locales involucrados en el *Boston Tea Party;*

revitalización de la ley de los cuarteles en el territorio de Massachusetts;

anexión del territorio entre el río Ohio y los Grandes Lagos a la provincia canadiense de Quebec.

La promulgación de las «leyes de intolerancia» no fue sino la chispa que dio pie a la Guerra de Independencia. Los efectos inmediatos ayudaron a los colonos a comprender que la *garantía* de la independencia económica sólo podía lograrse a

partir de la obtención de la independencia política, y que, a su vez, la independencia política sólo podía conservarse a partir de la independencia económica.

En 1775 se organizó un tercer bloqueo comercial en las colonias, fomentado por las asambleas y por el Congreso Continental que tuvo lugar el primero de diciembre de 1774. Como resultado de este bloqueo, las importaciones de la metrópoli descendieron de 2 590 000 libras en 1774 a 201 000 libras en 1775. En respuesta, Inglaterra, en marzo de 1775, declaró rebelde a Massachusetts. Además, estableció prohibiciones que afectaban seriamente, no sólo a la colonia rebelde, sino a toda la zona de Nueva Inglaterra: se le impidió a los pescadores el acceso a los Grandes Bancos; se proscribió igualmente el comercio con todo país que no fuese Gran Bretaña, sus colonias en el Caribe o Irlanda. Posteriormente, en la medida en que se solidarizaban con los de Nueva Inglaterra, los colonos de otras zonas sufrirían también los efectos de estas prohibiciones: un mes después de que Inglaterra declarara rebelde a Massachusetts, casi ninguna de las colonias estaba exceptuada de estas medidas. Finalmente, a todas las colonias se les prohibió comerciar entre sí.

Al contrario de lo que afirman muchos historiadores norteamericanos, las restricciones comerciales impuestas por la metrópoli no fueron las causas económicas de la revolución, sino la expresión jurídica de esas causas. Las leyes comerciales se convirtieron en factores importantes que contribuyeron a provocar la Guerra de Independencia en las Trece Colonias porque *su aplicación entró en contradicción con los intereses económicos de las colonias.*

La fiscalización de la producción y el comercio de las colonias no es la aplicación de una política obsoleta o «caprichosa» por parte de Gran Bretaña, como pretende H. U. Faulkner, sino una necesidad del desarrollo capitalista. «En el verdadero período manufacturero... era la supremacía comercial la que daba el predominio en el campo de la industria.»[5] La política mercantilista fue el instrumento que dio lugar al desarrollo del capital industrial. Y las Trece Colonias ya estaban maduras para resolver su contradicción con la metrópoli.

[5] Carlos Marx: *El capital*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1981, t. 1, p. 691.

EL NACIMIENTO DE UNA NACION

La Guerra de Independencia no fue la única acción violenta contra la dominación británica que tuvo lugar en las Trece Colonias. Ya en los primeros años de la década del setenta algunas rebeliones de esclavos en Georgia y una amplia conspiración en Carolina del Norte habían sacudido el territorio colonizado. Sin embargo, ninguno de estos encuentros logró plantearse, siquiera como posibilidad, la independencia. Es realmente a partir de las medidas tomadas por Inglaterra desde 1763 que surgen las condiciones necesarias para una lucha independentista, que reuniera a las clases sociales capaces de conducir la guerra.

El primer hecho que favoreció estas condiciones fue el cierre de la frontera que ya hemos analizado. Antes de 1763, Inglaterra estimulaba la expansión territorial de las Trece Colonias, que no sólo implicaba más territorios para Gran Bretaña, sino también, la creación de nuevos mercados para las mercancías inglesas, nuevas fuentes de materias primas y más posibilidades de

enriquecimiento para los comerciantes y especuladores, y la protección de sus fronteras de las expansiones francesa y española.

La Proclama de 1763 pondría fin a la política de expansión territorial. Inglaterra prácticamente tenía la hegemonía del comercio de las pieles y de no existir un límite que detuviera el avance de la colonización, se perjudicaría el negocio peletero: si continuaban su movimiento, los colonos alejarían cada vez más a los animales salvajes y hasta propiciarían su extinción. Por otra parte, el fin de la política de expansión territorial ponía coto a las posibilidades del comercio colonial y fortalecía el comercio instituido por Inglaterra en las poblaciones costeras, donde eran fuertes los intereses de sus comerciantes. Además, fijar un límite a la expansión fronteriza facilitaba a Inglaterra el control del fructífero negocio de la especulación de la tierra y le creaba mejores condiciones para el cobro de los censos y rentas.

Desde el punto de vista económico, los grupos más afectados por la Proclama de 1763 fueron los colonos de la frontera y los especuladores de tierras, especialmente, los que poseían tierras en el Oeste.

La especulación constituía una actividad provechosa porque las limitaciones crecientes que imponía Inglaterra a la ocupación más lucrativa del momento, el comercio, reducían los medios de inversión a las clases de mayores recursos económicos. Una de las clases que más se opuso al cierre fronterizo, porque éste la afectaba económicamente, fue la aristocracia terrateniente del Sur. Debido a las numerosas restricciones impuestas

por Gran Bretaña, y a la baja del precio del tabaco, gran número de terratenientes sureños había adquirido paulatinamente muchas deudas con los ingleses; deudas que se transmitían por herencia. Una de las pocas formas que ellos tenían de obtener dinero para saldar esas deudas, era la especulación con las tierras del Oeste. Según Faulkner, ésta es una de las razones que explican la participación de esta clase en la Guerra de Independencia.

En 1765, al proclamarse la ley del Timbre, se produjo la primera forma masiva de oposición a la política colonial. Esta vez, se repitió la experiencia de la reunión de Albany en 1754, cuando los colonos se agruparon para defenderse y resistir en la guerra contra los franceses, pero con otros fines. En esta reunión, que se conoce como el Congreso de la ley del Timbre, se congregaron en Nueva York veintisiete delegados procedentes de nueve de las Trece Colonias, que acordaron peticiones al rey, una declaración para ser presentada ante la Cámara de los Lores, el bloqueo a las mercancías británicas, y otras demandas. Sin embargo, la aplicación de esos acuerdos por los delegados reunidos en el Congreso no fue unánime.

La aparición de las sociedades políticas «Hijos de la Libertad» fue la respuesta que brindaron las masas a los acuerdos del Congreso. La primera tarea de los «Hijos de la Libertad» fue la ejecución del bloqueo a las mercancías de la metrópoli. Y llegaron mucho más lejos: estas asociaciones fueron las primeras que realizaron una actividad concreta no sólo de oposición a las leyes sino en pro de la independencia.

En 1774, para mayor perjuicio de los terratenientes, hacendados y especuladores, Inglaterra decretaría otras restricciones, en las cuales duplicaba la cuota de los censos y regulaba la venta de las tierras, estipulando un mínimo de seis peniques por acre; y prohibía regalar las mismas.

Inglaterra había salido de la Guerra de los Siete Años con una deuda de ciento cincuenta millones de libras esterlinas, y se proponía saldar gran parte de ella con el dinero que recaudara de los impuestos a las colonias. La oposición de los colonos a las legislaciones de la metrópoli al respecto, se debe a razones económicas, que luego se trasladan al plano político. Si era poco probable que Gran Bretaña renunciara a sus aspiraciones económicas en las colonias, menos lo era que respondiera a los reclamos políticos —la representación en el Parlamento— de sus Trece Colonias. Así, la primera divisa manifestada en el plano político: «no admitir impuestos sin representación» (en el Parlamento), desempeñó un importante aunque transitorio papel ideológico, unificando tras de sí los más diversos intereses en las colonias. Por otra parte, como planteaba sólo una oposición al gobierno y no a la dominación colonial propiamente dicha, el lema fue agradablemente recibido por los grupos de oposición parlamentaria en Londres. No obstante, las probabilidades de triunfo para los colonos en esta pequeña batalla eran mínimas, y ellos no lo ignoraban. A partir de 1765, con el Congreso de la ley del Timbre y la aparición de las sociedades «Hijos de la Libertad», la lucha que hasta entonces tenía el carácter de oposición a la legislación

mercantilista, comienza a adquirir rasgos definidamente separatistas.

Los intereses separatistas aunaban a los comerciantes y manufactureros de las colonias de Nueva Inglaterra y del Área Central y a la rica aristocracia terrateniente del Sur. Precisamente por su influencia, serían ellos los que dirigirían la lucha.

Los campesinos y trabajadores asalariados, así como un sector de la clase media y los colonos de la frontera desempeñaron un papel importante en la unión de fuerzas internas a favor de la lucha independentista. Las revueltas en rechazo a la ley del Timbre, los levantamientos de los mecánicos en Nueva York, las sublevaciones masivas contra las coerciones ejercidas en los *town meetings* y contra los requisitos implantados para el sufragio, los intentos de insurrección de los esclavos negros, así como la agitación manifiesta de algunas minorías religiosas, por ejemplo, los cuáqueros, impulsaban a las clases y grupos dirigentes hacia la guerra de independencia. Pero los campesinos, los trabajadores asalariados, los artesanos, los colonos de la frontera, no irían a la guerra por la *defensa* de sus respectivos intereses, sino por la *obtención* de derechos económicos y políticos básicos, y esta situación obligatoriamente caracterizaría la Guerra de Independencia: sería la guerra por la separación de la metrópoli y a la vez la lucha de clases interna. Si las clases y grupos influyentes en la vida colonial se oponían a Inglaterra, fundamentalmente por los intereses creados, tanto más se oponían las clases desposeídas y sin derechos, y los grupos minoritarios de otras nacionalidades: holandeses, suecos, alemanes, irlandeses, etc., quienes se veían obligados a obedecer las leyes que Gran Bretaña imponía a las colonias, y ni siquiera se sentían unidos por lazos filiales a la Madre Patria.

Una parte selecta y minoritaria de la población colonial habría de dirigir la lucha opositora e independentista bajo el «amplio» manto de la democracia. Y el amplio manto de la democracia es inteligible sólo a partir de las condiciones económicas, políticas e ideológicas que lo caracterizan. Quizá H. U. Faulkner haya acertado al decir: «[La Guerra de Independencia] fue algo más que un conflicto entre los intereses económicos de Gran Bretaña y sus colonias continentales; fue un levantamiento contra un sistema social y político que ya no era aplicable a las condiciones existentes en Norteamérica.» [1]

Conjuntamente con la lucha de oposición y quizá también como resultado de ésta; se fue desarrollando una conciencia que distinguía a los colonos de los ingleses de la metrópoli. Esta conciencia indudablemente desempeñó un papel importante en la lucha; por primera vez se decía: «América para los americanos». El equívoco lingüístico de llamar América a las Trece Colonias rebeldes tendría sus consecuencias en el resto del continente años más tarde, en el desarrollo del imperialismo estadounidense, enunciado explícitamente como política exterior en la conocida Doctrina Monroe.

[1] Harold Underwood Faulkner: *Historia económica de los Estados Unidos,* Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972, t. 1, p. 131.

¿POR QUIEN DOBLAN LAS CAMPANAS?

Como es de suponer, el factor *unidad* fue decisivo en el momento de plantearse la separación de la metrópoli. Hasta entonces, la unión de las colonias sólo se había logrado en la lucha de colonización contra los indios [1] y en la Guerra de los Siete Años, y únicamente de manera táctica. En 1776 la unión de las Trece Colonias es el reflejo de la unidad de las clases sociales interesadas en obtener la independencia de Gran Bretaña por beneficios económicos y políticos comunes. No se trata de que las economías de las colonias fueran interdependientes sino de la existencia de intereses económicos iguales entre determinadas clases sociales.

Uno de los instrumentos políticos que se utilizaron para el logro de tan necesaria unión fueron los comités de correspondencia. Al respecto, Thomas Jefferson dice en su autobiografía: «Todos

[1] 1637: contra los pequot; 1675: contra los wampanoag; 1760; contra los cherokee.

éramos conscientes de que la más urgente de todas las medidas era llegar a un entendimiento con las demás colonias, considerar los reclamos británicos como una causa común para todos, y producir una unidad de acción; y, con este fin, un comité de correspondencia en cada colonia sería el mejor instrumento de intercomunicación; y que la primera de sus medidas, probablemente, sería proponer una reunión de diputados de todas las colonias en un lugar céntrico, la que se encargaría de la dirección de las medidas que serían tomadas por todas [las colonias].» [2]

Los orígenes de tales comités de correspondencia están sujetos a controversia. Algunos autores lo atribuyen a Boston, en 1772, y otros a Virginia, un año más tarde. Pero todos señalan la participación de Samuel Adams en su creación. No obstante, lo más importante sobre los comités de correspondencia no es cómo se originaron, sino sus funciones y su desarrollo posterior. Debían ser los órganos de propaganda e información intercolonial, dirigidos fundamentalmente hacia el logro de una acción unitaria de las colonias frente a Inglaterra.

En mayo de 1774 ya los comités de correspondencia estaban en pleno apogeo, y en las cartas que se intercambiaban se proponía la primera reunión del Congreso Colonial, y más importante aún, se explicitaba que «un ataque a cualquier colonia se consideraría un ataque contra todas».[3]

[2] Thomas Jefferson: *The Life and Selected Writings of...*, The Modern Library, Nueva York, 1944, p. 7.

[3] Thomas Jefferson: ob. cit., p. 9.

La unidad mínima necesaria estaba en camino de lograrse.

Dos años después, la asamblea de Virginia, por una proposición de Richard Henry Lee, resolvería que sus delegados al Congreso propusieran declarar independientes a las colonias, y la creación de un comité que preparara una declaración de derechos y un proyecto de gobierno. A tal efecto, en junio de 1776 los delegados de dicha colonia propusieron al Congreso los acuerdos de la asamblea de Virginia. En las sesiones, que duraron casi un mes, se expresaron diversas opiniones, desde las más conservadoras hasta las más liberales.

Entre otros aspectos, se discutió la posibilidad del apoyo de las colonias del Área Central (Maryland, Pensilvania, Delaware, Nueva York, Nueva Jersey) a la independencia ya declarada por el resto de las colonias, pues se consideraba que las colonias del Área Central aún no estaban maduras para el destete. Los propios ejecutores llegaron a dudar del experimento democrático que ellos protagonizaban al argumentar: «El pueblo espera que nosotros señalemos el camino; *ellos* están a favor de la medida, aunque no lo estén las instrucciones dadas por algunos de sus *representantes*. La voz de los representantes no siempre está en consonancia con la voz del pueblo, y éste es notablemente el caso de estas colonias centrales.»[4] Asimismo, al valorarse la probabilidad de recabar el apoyo de Francia y España para la guerra, según Jefferson, se argumentó en contra que «Francia y España tenían razones para sentirse celosas del creciente poder que un día ciertamente las despojaría de todas sus posesiones americanas»,[5] y que por ello no brindarían respaldo a la lucha independentista.

Finalmente, el primero de julio de ese mismo año, el Congreso Colonial designó una comisión que elaboraría la Declaración de Independencia, compuesta por John Adams, Benjamín Franklin, Robert R. Livingston, Thomas Jefferson y Roger Sherman. La comisión encargó a Jefferson la redacción de la citada declaración. El Congreso también nombró otras comisiones para la preparación del proyecto de confederación de las colonias y su política exterior, y especialmente, para la redacción de un documento que solicitase el respaldo de Francia y España.

La declaración redactada por el joven abogado virginiano Thomas Jefferson, tuvo gran repercusión en Europa y Latinoamérica. Y ante esa trascendencia, se suelen olvidar algunos pasajes vetados por el Congreso que la originó. El propio Jefferson expone a la sazón: «La pusilánime idea de que contábamos con amigos en Inglaterra que valía la pena conservar, aún merodeaba las cabezas de muchos. Por esta razón, se eliminaron aquellos pasajes que implicaban censuras al pueblo de Inglaterra, por miedo a ofenderlo. También la cláusula que reprobaba la esclavitud de los habitantes de África se eliminó para satisfacer a Carolina del Sur y a Georgia, quienes nunca

[4] Thomas Jefferson: ob. cit., p. 18

[5] Thomas Jefferson: ob. cit., p. 16.

habrían intentado restringir la importación de esclavos, y por el contrario, aún deseaban continuarla. Nuestros hermanos del Norte también, creo, se sintieron un poco indulgentes con esas censuras, porque aunque sus propios pobladores poseían pocos esclavos, ellos habían sido en gran medida los abastecedores de aquéllos a los otros.»[6]

En el análisis del documento elaborado por Jefferson, lo primero que llama la atención es que su encabezamiento es una declaración «de los representantes de los Estados Unidos de América reunidos en Congreso». El concepto *representantes*, ligado al de *Congreso*, sugiere una forma de gobierno conocida por democracia; y en la época en que se produce la Declaración, por primera vez se pondría en práctica esta variante de gobierno burgués.

La autodesignación «Estados Unidos de América» implica necesariamente: que las colonias han perdido el *status* que las ligaba a la metrópoli, y por ello se consideran *estados*; que se ha logrado la *unidad* de dichos estados; y que dichos estados, unidos, se constituyen en la «nación americana».

El documento comienza con la explicación de las causas que mueven a los firmantes, como «representantes» del pueblo a «disolver los lazos políticos» que los unían a la metrópoli. El hecho de circunscribir al plano político los nexos que unen a este pueblo con Inglaterra, expresa que en otras esferas estos vínculos *no existen*, o sea, en lo económico y social; lo cual es suficiente para la afirmación de un pueblo como nación; nación *cuyo proyecto económico de desarrollo requiere ya de esa independencia política.*

La Declaración continúa: «para ejercer los poderes de que debe hacer uso por el derecho que le conceden las leyes de la Naturaleza y del mismo Dios...» El ejecutor de esos *poderes* es el pueblo. Es un pueblo investido de poderes por Natura y por Dios. Consecuentemente, se traslada el poder «divino» que practicaba el monarca, a un conjunto de seres humanos llamado *pueblo.*

Uno de los pasajes más famosos de la Declaración es en el que aparece el concepto de hombre: «Para nosotros son verdades incontestables que todos los hombres nacen iguales: que a todos les ha concedido el Creador *ciertos* derechos inherentes, de los que nadie les puede despojar; que entre estos derechos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad...»

Esta afirmación, plasmada en uno de los primeros párrafos del documento, parece contener las ideas esenciales de la *igualdad burguesa.* Los *hombres* de los cuales se habla en la Declaración son, por supuesto, los hombres burgueses, y sus *derechos* son aquellos inherentes a esta clase social dentro de un sistema en el cual ella se constituye en clase dominante. El concepto de igualdad burguesa sólo puede ser considerado en el marco en que se opone a los conceptos feudales de jerarquía y autoridad monárquicas, tal como aparecen en la Declaración.

[6] Thomas Jefferson: ob. cit., p. 21.

El pensamiento filosófico que obviamente más influye en los signatarios de la Declaración de Independencia, es el de John Locke.[7]

Desde Descartes, la burguesía, como clase social en ascenso y lucha contra el feudalismo y la monarquía, desde un punto de vista filosófico se había apropiado de la *Razón*. Le compete a Locke elaborar los valores fundamentales de la ideología correspondiente a tal clase social, en la cual la *Razón* se convierte en ley de la naturaleza sobre la que se fundamentan los elementos esenciales del derecho burgués. Para Locke, el derecho del hombre como individuo estaba limitado por el derecho de los demás hombres. Este derecho natural, o sea, dado por la *Razón*, es el derecho *a la vida, a la libertad y a la propiedad*.

En la Declaración se produce un cambio (¿consciente?) de la lockiana «propiedad», por la más amplia «búsqueda de la felicidad» jeffersoniana. El cambio de término no implica necesariamente un cambio de conceptos. La propiedad lockiana incluía no sólo los bienes del individuo, sino su propia persona. Más que el ejercicio del derecho de *posesión*, que Locke hace inherente al individuo, el concepto de propiedad expresa el ejercicio de la *voluntad social* del individuo burgués.

[7] John Locke (1632-1704): su influencia en los signatarios de la Declaración de Independencia no sólo está presente en la significación de su obra filosófica para la burguesía como clase social, sino también en su vida política. Tomó parte activa en la preparación de la expedición de Guillermo de Orange en 1688. Su obra más importante fue *Ensayo sobre el entendimiento humano* (1690).

Y es en este punto donde coinciden la *búsqueda de la felicidad* de la Declaración, con la propiedad «legalizada» de Locke. Por otra parte, si el hombre que pondera la Declaración aspira a la vida y a la libertad, lo más probable es que «busque su felicidad» a partir de la *propiedad* que exponía Locke como tercer derecho inalienable del hombre burgués. A partir de este concepto del hombre, se llega al concepto de *pueblo* en el documento. Y al analizarlo, la Declaración se identifica nuevamente con las ideas lockianas. El *pueblo* de Jefferson se asemeja a la *comunidad política* de Locke, donde se agrupan los hombres individuales (burgueses), con los derechos ya conocidos.

Pero para poder hablar de comunidad política o de pueblo se hace necesario hablar de *gobierno*. Ha de existir un vínculo entre pueblo o comunidad y gobierno. Este vínculo no es otro que el *contrato social*. Al respecto, continúa la Declaración: «que para proteger estos [derechos] se instituyeron con el beneplácito y consentimiento de los hombres, los gobiernos que debían regirlos, y que, cuando uno de aquéllos llega a ser perjudicial, por no defender como debe las libertades de un pueblo, cuidándose de su felicidad, éste tiene derecho a modificarlo o abolirlo, formando otro, fundado en tales principios y organizado de tal manera, que pueda contribuir al público bienestar».

Para Locke, sólo el consentimiento de los que participan en la comunidad es el basamento de su gobierno. El gobierno de la comunidad debe, pues, preservar a la comunidad misma, y a sus miembros. Entre el gobierno y la comunidad ha de

existir un contrato, inquebrantable por ninguna de las dos partes. No obstante, según Locke, contra la tiranía o cualquier poder político que arbitrariamente incumpla la ley del contrato, el pueblo o la comunidad tiene derecho a la resistencia y a la fuerza. Y en la Declaración se lee: «...cuando una larga serie de abusos y usurpaciones cometidos invariablemente con el mismo objeto, revela el designio de oprimir un pueblo despóticamente, éste se halla autorizado y está en el deber de separarse del gobierno que tal haga, buscando nuevas garantías para su futura dicha y tranquilidad».

El *pueblo* de los signatarios de la Declaración, al igual que la comunidad política de Locke, goza del derecho a la resistencia y a la fuerza ante semejante gobierno, y del derecho a abolirlo o modificarlo, para ejercer los derechos que le son inherentes «por las leyes de Natura y de Dios». Una vez abolido el sistema de gobierno despótico, se hace posible la traslación de dichos derechos, antes disfrutados por el monarca.

De acuerdo con el espíritu del documento, es necesario argumentar sobre el derecho de abolir dicho gobierno despótico. Y una larga relación de agravios, *imputables todos al monarca*, constituye el grueso del resto del documento. La personificación de tales quejas también está en consonancia con las ideas lockianas, en tanto el gobierno establecido por consentimiento de la comunidad es incompatible con la sumisión del conjunto social al arbitrio unilateral o a la voluntad de otro hombre. En la Declaración explícitamente aparece: «Un príncipe que por su carácter y sus actos revela el deseo de constituirse en tirano, no debe ser el jefe de un pueblo libre.»

La lista de agravios, que en su mayoría se limitan al plano jurídico-político,[8] no es otra cosa que la relación de violaciones de los deberes del poder legislativo proclamados por Locke en su definición del Estado, deberes que, según Abbagnano, son tres:

«En primer lugar las leyes promulgadas no deben variar en casos particulares, sino ser iguales para todos.» Este primer deber se infringe en la medida en que *los habitantes de las Trece Colonias no gozan de los mismos derechos constitucionales que los ciudadanos británicos.* «En segundo lugar, ellas [las leyes] no pueden dirigirse sino al bien común del pueblo.» Este no se cumple por cuanto *las medidas tomadas por la Madre Patria afectan a los intereses de los colonos.* «En tercer lugar, no puede imponerse tasas sin el consentimiento del pueblo mismo.»[9] Las recaudaciones legisladas por Inglaterra *nunca fueron avaladas por el consentimiento de las asambleas legislativas coloniales.*

En la Declaración de Independencia culmina, desde un punto de vista teórico, el proceso ideológico de la transición de la lucha de oposición a la lucha *independentista*. En la primera fase los

[8] De los dieciocho agravios relacionados en la Declaración de Independencia, sólo uno se refiere al entorpecimiento del desarrollo comercial, y, por tanto, económico, de las colonias.

[9] Nicolás Abbagnano: *Historia de la filosofía*, Ed. ICL, t. 2, La Habana, 1967, p. 257.

derechos reclamados por los colonos eran los derechos constitucionales de los súbditos británicos.[10] Más adelante, los colonos en sus reclamos verán estos derechos como derechos *naturales*, plasmados en la Constitución británica.[11] Al cuajar desde el punto de vista ideológico el *proceso separatista*, los derechos a los que se apela se hacen universales al considerarse solamente *naturales e inherentes* a la condición de hombre. Así, en la Declaración se explicita un rechazo a la jerarquía monárquica y aristocrática, la que se reemplaza por la *igualdad* burguesa, en el marco del entonces en boga concepto de *progreso*. Y ese *progreso* sirve para sustentar el derecho a la *revolución*. Continuar los nexos de sumisión y dependencia hacia la metrópoli sería, entonces, *contrarrevolucionario*, por cuanto se opondría al progreso.

Una valoración justa comprende el reconocimiento de las limitaciones de la Declaración de Independencia. La burguesía colonial no podía producir un documento que la trascendiera como clase. Para ella, el Estado es un ente por encima de la sociedad y de sus clases, y por tanto, juez

10 Según Jacob P. Mayer: *Trayectoria del pensamiento político*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1941, p. 265, en el Congreso de la Ley del Timbre (1765) se argumentó: «Que los súbditos de Su Majestad en estas colonias, tienen todos los derechos y libertades inherentes a sus súbditos naturales nacidos en el reino de Gran Bretaña.»

11 Jacob P. Mayer: ob. cit., p. 266, afirma que Samuel Adams expuso: «Los derechos de la naturaleza están felizmente entretejidos en la constitución británica. Su gloria consiste en que está copiada de la naturaleza.»

de sus conflictos. La *igualdad* está en relación directa con la *propiedad*, que responde a un concepto de hombre como ser individual —el concepto burgués—, y no como resultado de la concepción del hombre como ser social. La argumentación para proclamar la independencia de las Trece Colonias omite las *verdaderas causas económicas que explican dicho proceso.*

De la totalidad de los signatarios de la Declaración de Independencia, una cuarta parte se componía de comerciantes y contrabandistas. Y todos exponían sus «vidas y bienes» al firmar el documento. Mientras proclamaban la igualdad de «todos los hombres», alrededor de 600 000 esclavos negros cultivaban los campos de los terratenientes, incluyendo aquellos esclavos de los signatarios. Aun los pasajes vetados no condenaban la esclavitud de unos hombres por otros, sino su comercio. Thomas Jefferson, el propio autor de la poética sustitución de la propiedad lockiana por la «búsqueda de la felicidad», era *propietario* de vidas humanas.

Junto a la Revolución Inglesa de 1640 y la Revolución Francesa de 1789, la independencia declarada de las Trece Colonias se convirtió en el compendio ideológico de la *revolución democrática*, la cual abrió las puertas del «reino político» a la burguesía en el Nuevo Mundo y dentro del sistema capitalista mundial.

¿QUIEN ERES TU, USA?

Durante la Guerra de Independencia, los colonos se dividieron en *tories* y *whigs*, siguiendo la modalidad parlamentaria de Inglaterra. Cada facción reunía a los sectores y clases sociales de las colonias, según sus intereses económicos y políticos. Así, los *tories* aglutinarían a los comerciantes no contrabandistas; a los ricos del Sur que se beneficiaban con el *status quo* colonial; al clero, y a los amigos de los gobernadores. Con los rebeldes, *whigs*, se agruparían comerciantes ricos y contrabandistas, los banqueros, los hacendados y los profesionales.

A pesar de la unidad de acción necesaria para llevar a cabo la guerra, continuaron incidiendo intereses divergentes de carácter regional y económico. Más que los esfuerzos conjugados de las distintas colonias, en el logro de la independencia se impuso el hecho de que el enemigo fuese uno solo y común a todas.

Las mismas medidas por las cuales se había declarado la guerra, entorpecían el propio desarrollo de la lucha: muchas de ellas (recaudación de impuestos para sostener el ejército, mantenimiento de milicias locales, insistencia en la priorización del poder legislativo aislado de las colonias, etc.), obstruían al poder ejecutivo y limitaban la autoridad que necesitaba el Congreso para mantener la guerra éxitosamente. Las colonias rebeldes se regían por los Artículos de la Confederación de 1777 que no tuvieron su aprobación final hasta 1781. Durante el transcurso del conflicto dichos artículos se iban haciendo cada vez más ineficaces, por los obstáculos que imponían al Congreso y por la realidad de la guerra misma.

La guerra tendría sus consecuencias económicas y sociales. Cerca de 80 000 *tories* comenzaron su éxodo a Canadá y Gran Bretaña una vez iniciadas las hostilidades. Sus inmensos latifundios y las propiedades de la corona se confiscaron, dividieron y vendieron en parcelas pequeñas. Esto disminuyó considerablemente el latifundio pero no lo erradicó. Una parte importante de los ricos plantadores del Sur apoyaba la lucha separatista y como es de suponer, sus tierras eran intocables. Además, la especulación con la tierra era tan grande que una vez dividida en porciones más pequeñas, en poco tiempo volvían a formarse latifundios y haciendas, esta vez ocupados por los sirvientes de los adquiridores. El Congreso no ignoraba esta venta y reventa de tierra y a menudo, a través de ella, recaudaba ingresos para sostener el ejército. Los censos y la primogenitura desaparecían en los territorios controlados por los patriotas e iban siendo reemplazados progresivamente por leyes más democráticas.

La lucha contra Gran Bretaña provocó también que bajo los ideales democráticos se revisara el caso de la esclavitud. Algunos patriotas, los menos, emanciparon a sus esclavos; otros, los ricos hacendados del Sur, llegaron a enviar algunos de sus esclavos en respuesta al llamado del ejército, en sustitución de sus propias personas, cosa que equivalía, en su estilo, a concederles la libertad. Pero ya a finales del siglo en Nueva Inglaterra, Nueva York y Pensilvania se había prohibido la importación de esclavos y se hablaba de su emancipación.

Los sentimientos democráticos alcanzaron al campo religioso: la guerra dio al traste con la hegemonía de la Iglesia en las zonas rebeldes, donde se fueron instituyendo gobiernos locales laicos. Las asambleas legislativas gradualmente ampliaron su radio de acción, y así se convirtieron en cuerpos gubernamentales más democráticos.

Paralelamente con la especulación de la tierra, durante la guerra continuaría la expansión territorial, con los ya conocidos resultados que ésta tenía para los indios. Los patriotas no hacían caso de la Proclama de 1763. Y varios intentos fallidos de fundar nuevos estados acompañaron la expansión hacia el Oeste durante este período. Cabe recordar que la frontera era el escenario en el cual se libraban las más destacadas campañas militares por la independencia, incluyendo los más crueles ataques contra los indios.

La producción no se vio muy afectada por la escasez de mano de obra que suponía el reclutamiento para el ejército independentista. Lógicamente, el alimento escaseaba como resultado de

la contienda, y también en algunos momentos su adquisición se dificultaba por la especulación con los productos agrícolas. Algunos agricultores vendían sus productos a franceses o españoles, según conviniera a sus bolsillos, en vez de facilitárselos al ejército patriota.

En el Sur, los agricultores independentistas sufrían las peores consecuencias de la guerra cada vez que caían en manos del ejército británico porque éste confiscaba sus cosechas. Pero la producción de algunos renglones, como el tabaco, no decayó, ya que se burlaba el bloqueo inglés y se proseguía el comercio con Europa.

El propio bloqueo inspiró el cultivo de algunos productos como el algodón, y la producción de lana para la confección de ropa. Así, la manufactura también se expandió aunque algunos nuevos renglones de producción se debilitaron al lograrse la independencia. Una de las ramas que más rápidamente se desarrollaría durante la guerra fue la de la producción de armas de fuego. En Connecticut y Rhode Island se crearon pequeñas fábricas, y en Springfield, Massachusetts, se empezaron a vaciar cañones. La propaganda necesaria a los fines independentistas hizo surgir un número considerable de publicaciones y periódicos; cosa que a su vez, estimuló la producción de papel.

Durante la contienda la industria serviría a los fines de la guerra, y la agricultura los de la subsistencia. Mientras escaseaba la mano de obra calificada para cubrir las necesidades de la primera, y de hecho se elevaban los salarios de los trabajadores, en la segunda, la producción se

mantenía estable y era más o menos satisfecha por los agricultores y los esclavos que la atendían.

La guerra llevó consigo un proceso de rompimiento de las relaciones de supeditación a la metrópoli y hasta la necesaria suplantación en algunas esferas. Las industrias pesquera y naviera se afectaron grandemente al perder su mercado principal en Inglaterra. Pero esto no implicó que mermara el comercio, y menos aún, el corso. España, Holanda y Francia relevaron al mercado inglés, mientras que la captura de barcos británicos enriqueció a unas cuantas figuras rebeldes, a la vez que hostigó al enemigo y creó problemas internos en Gran Bretaña. La Guerra de Independencia impulsó mucho más a la manufactura y el corso que la agricultura.

La paz entre Estados Unidos y Gran Bretaña se firmó en París en 1783. El poderoso impeprio británico había perdido sus colonias más preciadas. Los Grandes Lagos al Norte, el río Mississippi al Oeste, y la Florida al Sur, serían los límites de la nación independiente.

Una vez finalizado el conflicto con Gran Bretaña, el problema interno fundamental planteado a los grupos rectores en los nuevos Estados Unidos sería tratar de mantener y fortalecer la unidad alcanzada. Estos grupos pretendían evitar que los mecanismos utilizados para la consecución de esos objetivos menoscabaran la autonomía de cada uno de los estados que conformarían la unión, y los fines implícitamente plasmados en la Declaración de Independencia, de constituirse en una república netamente democrática.

A esta etapa de la formación de la nacionalidad estadounidense correspondería un pensamiento político cuyos conceptos de *soberanía popular* y *libertad* se encontrarán en casi todas las declaraciones de derechos y en las constituciones de los diversos estados. El llamado contrato social y la famosa *voluntad* del pueblo se entretejían con el concepto lockiano de *Estado* para tratar de prevenir que el poder ejecutivo invadiera los campos de los otros poderes estatales. De ahí, la ardua defensa del poder legislativo.

Las legislaturas tenían entonces prerrogativas que restringían considerablemente al poder ejecutivo central. Eran ellas quienes elegían sus gobernadores. Las constituciones plasmaban derechos, como el juicio por jurados, y prohibiciones, como la de recaudar impuestos, sin la aprobación de los gobernados, que eran ejemplos esclarecidos del pensamiento político democrático del momento. Pero dichas constituciones continuaron limitando el sufragio a los propietarios de bienes y de tierras, demostrando así que las relaciones políticas de este período respondían efectivamente a los elementos sociales burgueses ya existentes en los estados.

Los Artículos de la Confederación regían en las hasta entonces colonias rebeldes. Mediante estos artículos, el Congreso tenía entre sus facultades la creación del ejército y la marina, la conducción de la política exterior y la declaración de guerra contra otro país. No tenía jurisdicción en los asuntos internos de los estados. Todo lo cual se fundamentaba en que había que mantener la *soberanía* y la *independencia* de los estados de la

confederación. El Congreso no contaba con recursos propios, cosa que entorpecía el ejercicio de sus funciones.

Los múltiples problemas económicos y políticos que debía afrontar el Congreso: reorganización de la vida económica, restablecimiento de las relaciones comerciales, emisión de papel moneda, delimitación de las funciones gubernamentales en los estados, etc., hicieron obsoletos los ya citados artículos. Además, el desarrollo económico ya alcanzado por los estados suponía una expansión económica y, de hecho, territorial, que a su vez requería un fuerte control del gobierno central.

Alrededor de la Constitución o ley fundamental de Estados Unidos se centró la lucha de los diversos intereses de clase del momento. Los agricultores y las clases explotadas sufrieron las peores consecuencias de los problemas a resolver. En 1786 los precaristas y agricultores de Massachusetts, al mando de Daniel Shays, veterano de la guerra, tomaron las armas contra los comerciantes y latifundistas que dominaban las legislaturas de las colonias costeras. La revuelta fue violentamente reprimida. Por otra parte, estos comerciantes y latifundistas ricos, quienes, en su mayoría, luego engrosaron las filas de los *tories*, eran numéricamente más débiles. Estos mismos ricos fueron quienes, en un primer momento, ofrecieron a Washington el *trono* de Estados Unidos.

La burguesía asumió diversas actitudes: la rural, rememorando su antagonismo con la corona británica, hizo todo lo que estuvo a su alcance para reducir el radio de acción del poder ejecutivo de

la nueva nación; la comercial y manufacturera, ansiosa por competir con los productores extranjeros, recababa la protección de un gobierno central enérgico, y la pequeña burguesía, que se debatía entre el temor que le inspiraba la aristocracia latifundista y el miedo que le provocaban los pequeños agricultores, que ya habían dado muestras de su insatisfacción con el apoyo brindado a la rebelión encabezada por Daniel Shays, vacilaba entre brindar su sostén al poder ejecutivo o a las legislaturas estatales.

Los especuladores que tenían inversiones en las tierras del Oeste y los propios comerciantes precisaban de un gobierno central para poder actuar con libertad en la frontera y para recabar su protección militar en apoyo a la expansión. Dicha expansión no sólo implicó el exterminio de los indios, quienes entonces encontraban ayuda en los británicos en su lucha de resistencia, sino la gradual expulsión de los españoles que recelaban de sus vecinos en constante movimiento. Únicamente con una Constitución que plasmara estos intereses podrían garantizarse las premisas esenciales para esa expansión. Al respecto C. A. Beard dice: «La Constitución no fue creada por "todo el pueblo" como han manifestado los juristas; tampoco fue creada por los "estados" como los impugnadores del Sur sostuvieron durante largo tiempo; sino que fue obra de un grupo consolidado cuyos intereses no conocían límites de estado y eran de un alcance verdaderamente nacional.» [1] Con la adopción de la

[1] Citado por Harold Underwood Faulkner: *Historia económica de los Estados Unidos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972, t. 1, p. 178.

Constitución en 1787 se aseguraron las condiciones indispensables para continuar el aumento del comercio y la manufactura, así como para salvaguardar los intereses del desarrollo agrícola: era una conciliación entre ambos sectores.

Las restricciones del poder ejecutivo central que habían regido bajo los Artículos de la Confederación pasaron al olvido ante los privilegios que formaron parte de las funciones de este gobierno: regular el comercio, acuñar moneda propia, legislar impuestos, proteger la manufactura, auspiciar la expansión hacia el Oeste, y otros.

El tiempo ha sido la mejor prueba de que la Constitución respondía fundamentalmente a los intereses manufactureros, comerciales y agrícolas de la burguesía. Sus firmantes pretendieron proteger sus intereses de clase, aunque ocurriesen cambios sociales bajo la protección legal de este documento. Respondiendo a esos intereses, la Constitución no podía plasmar la democracia como lo había hecho la Declaración de Independencia de once años atrás. El tiempo transcurrido había sido testigo de algunas transformaciones.

Una vez concluida la guerra que sostenía su auge, la actividad manufacturera disminuyó pues se abrieron las puertas nuevamente a las mercancías europeas. La mano de obra calificada, que se encontraba sobre las armas, necesitó ser asimilada económicamente.

El Sur importó esclavos negros para satisfacer las necesidades de los mercados de sus productos agrícolas. Y para los manufactureros la situación se agravó cuando no lograron obtener un acuerdo comercial con Inglaterra.

Se trató entonces de escoger entre dos opciones: se mantenían las relaciones de supeditación económica, esta vez con otros países, o se modificaban dichos vínculos. Fue así, pues, que los manufactureros no se resignaron a perder las ganancias obtenidas de la guerra. Con la revitalización del comercio con Francia y Holanda lograron exportar productos antes prohibidos por el mercantilismo inglés. Y este mismo comercio ayudó a la reaparición de las actividades pesquera, maderera y naviera. La trata de esclavos pasó a otras manos, pero los comerciantes buscaron otros medios para no perder esos antiguos mercados y lucharon enconadamente por mantener el desarrollo de la manufactura, uniéndose a los intereses financieros. Precisamente en esos años se crearon los primeros bancos: Banco de Norteamérica, Banco de Nueva York (1781), y Banco de Massachusetts (1784). Estos intereses financieros auspiciaron la expansión al Oeste, la construcción de caminos, la manufactura y la capacidad de invención.

Para lograr que la Constitución fuese mayoritariamente ratificada, en 1791 tuvieron que hacerle las primeras diez enmiendas, conocidas por el *Bill of Rights*. La quinta enmienda de esta Declaración de Derechos: «El derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad», sustituyó la idea jeffersoniana de la «búsqueda de la felicidad» plasmada en la Declaración de Independencia. La propiedad privada, bandera de la burguesía, definiría la clase dominante de la nación; quedarían excluidos los que carecieran de ella.

Pero éste no fue un proceso simple. La lucha por sancionar la Constitución fue ardua y llevó

tres años de batalla política entre diferentes tendencias económicas y regionales, y unas cuantas revueltas en Nueva York y Pensilvania. Según Bailey, la aprobación en los últimos cuatro estados (Virginia, Nueva York, Carolina del Norte y Rhode Island) tuvo lugar por carecer éstos de otra alternativa, ya que peligraba su propia subsistencia como estados. Sin embargo, la lucha constitucional continuó a pesar de la sanción del documento. La *aplicación* de la Constitución definió la línea de desarrollo económico que siguió Estados Unidos. Las tendencias más fuertes fueron divergentes y estuvieron dirigidas por Alexander Hamilton y Thomas Jefferson, quienes formaron los dos partidos políticos existentes entre 1793 y 1800: Federalistas (Hamilton) y Republicanos (Jefferson).

El gobierno quedó constituido por George Washington (Virginia) como presidente; John Adams (Massachusetts) vice-presidente, y un gabinete con tres secretarios: Estado, Thomas Jefferson (Virginia); Hacienda, Alexander Hamilton (Nueva York), y Guerra, Henry Knox (Massachusetts).

Las condiciones para continuar el camino económico iniciado y para alcanzar el pleno desarrollo capitalista estaban creadas. Los resultados de la independencia fueron los esperados: Estados Unidos desarrolló su economía vertiginosamente, y a ello acompañó la ideología correspondiente. La revolución burguesa había triunfado por primera vez en el continente americano.

EPILOGO

Siempre he pensado que en algún momento también debí haber realizado un análisis detallado de la Constitución de 1787, y quizá, hasta del período de la Guerra de Secesión de 1861-1865. Probablemente, si hubiera estudiado estos temas (bien merecen un libro cada uno), hubiera podido evaluar mejor la justeza del enfoque martiano del proceso de conformación de la nación estadounidense. Quede la sugerencia para los historiadores de profesión.

No quiero desaprovechar la oportunidad, no obstante, de subrayar dos aspectos importantísimos del análisis de Martí sobre la independencia de Estados Unidos. Uno es que Martí estableció las diferencias que debían existir entre la soñada República de Cuba y la realidad de lo que había sido el surgimiento de la nación independiente de Estados Unidos: «Nuestra república no tendría más celos, más comadreos, más desunión, más descrédito, más desbarajuste; más traición interna, más peligro militar, más demagogia —que es

el peligro civil— que la república agonizante, criminal y desecha de la primera época de los Estados Unidos.»[1] El otro es la idea martiana de que el interés expansionista hacia América Latina formó parte de los objetivos de la nación estadounidense desde sus inicios: «Desde la cuna soñó en estos dominios el pueblo del Norte, con el "nada sería más conveniente" de Jefferson; con "los trece gobiernos destinados" de Adams; con "la visión profética" de Clay... y cuando un pueblo rapaz de raíz, criado en la esperanza y certidumbre de la posesión del continente, llega a serlo, con la espuela de los celos de Europa y de su ambición de pueblo universal, como la garantía indispensable de su poder futuro, y el mercado obligatorio y único de la producción falsa que cree necesario mantener, y aumentar para que no decaigan su influjo y su fausto, urge ponerle cuantos frenos se puedan fraguar, con el pudor de las ideas, el aumento rápido y hábil de los intereses opuestos, el ajuste franco y pronto de cuantos tengan la misma razón de temer, y la declaración de la verdad.»[2]

La propia historia de Estados Unidos ha confirmado la justeza del análisis martiano sobre la expansión estadounidense desde sus orígenes como nación; al finalizar la guerra de independencia, las antiguas colonias habían duplicado su territorio. Historiadores estadounidenses contemporáneos, de las más diversas posiciones políticas e ideológicas, han sustentado opiniones muy sugerentes que corroboran los criterios de Martí. Uno de ellos ha escrito: «La independencia nacional fue una condición para la expansión de los Estados Unidos, no una doctrina universal aplicable a otras áreas. Un movimiento burgués de liberación nacional en el período posterior a la independencia fácilmente puede adoptar una agresiva política exterior expansionista, que eche a un lado su propia retórica democrático-nacionalista.»[3]

Un elemento no ignorado por Martí en su análisis de la historia de la nación estadounidense, la participación de las masas populares, de los humildes, ha tenido en los últimos decenios un relativo reconocimiento por parte de una de las corrientes historiográficas progresistas en Estados Unidos. A pesar de que algunos todavía se obstinan en negarlo, se ha hecho evidente la agudeza de la lucha de clases durante la guerra y después de obtenida la independencia. Ya no es sólo la famosa sublevación de Daniel Shays, sino también, por ejemplo, las rebeliones en Maryland, donde después de la independencia, el gobierno envió para reprimirlas casi tantos soldados como los que habían participado en la propia guerra.

Cabe dentro del enfoque martiano que consideraba la Constitución de 1787 como un «pacto», añadir que la misma representó un compromiso

[1] José Martí: *Obras completas*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975, t. 3, pp. 120-121.

[2] José Martí: ob. cit., t. 6, p. 48.

[3] James Petras: «The Monroe Doctrine and U. S. Hegemony in Latin America», en revista *The Spokesman*, The Russell Press Ltd., Nottingham, agosto de 1973, No. 26-27, p. 58.

económico y político entre los capitalistas del Norte y los propietarios de plantaciones del Sur; amén de haber sido un retroceso en el orden ideológico si la comparamos con la Declaración de Independencia. El complemento de la Constitución, el famoso *Bill of Rights*, no fue sino un intento de aplacar la inconformidad de las masas, que reclamaban sus reivindicaciones; es decir, fue el resultado de las luchas populares que caracterizaron este período de la historia de Estados Unidos.

La colonización inglesa conformó el proceso de incorporación del continente norteamericano a un orden económico mundial. Este hecho trazó las pautas para el desarrollo posterior de las Trece Colonias dentro del capitalismo.

La esclavitud de la población negra en las colonias del Sur y en las posesiones inglesas del Caribe fue de vital importancia para la conquista económica del nuevo continente, la acumulación del capital y el nacimiento del mercantilismo norteamericano. A tal efecto, las relaciones esclavistas en el Sur desempeñaron, en la aparición del capitalismo estadounidense, un papel similar al de la esclavitud del continente africano para el capitalismo europeo.

En la batalla contra la metrópoli, el pensamiento político democrático burgués encontró el campo favorable a su plena manifestación. Los independentistas se convirtieron en los portadores de la antorcha de la democracia, y la independencia de las Trece Colonias se transformó en el compendio ideológico de la revolución democrática que abrió las puertas del «reino político» a la burguesía en el nuevo mundo y dentro del sistema capitalista mundial. Con la independencia se crearon las condiciones básicas para lograr un pleno auge económico; con ella la revolución burguesa triunfó sobre el colonialismo inglés.

El logro de la independencia de Estados Unidos, por sus propios resultados expansionistas, económicos y políticos, *sentó las bases* para que, más adelante, y *coincidiendo* con la decadencia del coloniaje español, Estados Unidos fuera sustituyendo de modo paulatino las arcaicas estructuras de dominación feudal-mercantilistas en América Latina. Las formas más complejas de explotación capitalista que acompañaron a este fenómeno, frustraron parcialmente los sucesivos movimientos independentistas en el continente, por la penetración económica y la injerencia política generadas en el proceso de desarrollo y consolidación del imperialismo en Estados Unidos; nación que había sido, en otros tiempos, la abanderada de la independencia contra el sistema colonial.

DECLARACION DE INDEPENDENCIA

Declaración de los representantes de los Estados Unidos de América reunidos en Congreso:

Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se ve un pueblo en la precisión de disolver los lazos políticos que le unían con otro para ejercer por sí solo los poderes de que debe hacer uso por el derecho que le conceden las leyes de la Naturaleza y del mismo Dios, un sentimiento de respeto y de dignidad le impone el deber de manifestar al mundo qué causas le obligaron a proclamarse independiente.

Para nosotros son verdades incontestables que todos los hombres nacen iguales; que a todos les ha concedido el Creador, ciertos derechos inherentes de los que nadie les puede despojar; que entre estos derechos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para proteger éstos se instituyeron con el beneplácito y consentimiento de los hombres, los gobiernos que debían regirlos, y que cuando uno de aquéllos llega a ser perjudicial, por no defender como debe las li-

bertades de un pueblo, cuidándose de su felicidad, éste tiene derecho a modificarlo o abolirlo formando otro, fundado en tales principios y organizado de tal manera, que pueda contribuir al público bienestar. La prudencia aconseja ciertamente que no se cambien por pequeñas causas los gobiernos que cuentan con mucho tiempo de existencia, pues la experiencia ha demostrado que los hombres prefieren sufrir, mientras sus males sean tolerables, más bien que alterar las leyes a que estaban acostumbrados; pero cuando una larga serie de abusos y usurpaciones cometidos invariablemente con el mismo objeto, revela el designio de oprimir un pueblo despóticamente, éste se halla autorizado y está en el deber de separarse del gobierno que tal haga, buscando nuevas garantías para su futura dicha y tranquilidad. Estas colonias han sufrido con paciencia mucho tiempo, mas ha llegado el caso en que se ven precisadas a *modificar* su primitivo sistema de gobierno. El rey actual de la Gran Bretaña nos ha inferido repetidos agravios, cometiendo usurpaciones cuyo único objeto era establecer una tiranía absoluta sobre estos estados, y en prueba de lo dicho sometemos a la opinión pública los hechos que han dado lugar a nuestras *repetidas* quejas.

El monarca ha rehusado en primer lugar aprobar leyes que eran muy convenientes y necesarias para el bien público.

Ha prohibido a sus gobernadores autorizar otras de la mayor importancia, disponiendo se dejaran en suspenso hasta recibir la sanción de la Corona,

después de lo cual se descuidó por completo su promulgación.

Se ha negado a prestar su aprobación a ciertas disposiciones que tenían por objeto poblar grandes distritos, exigiendo que el pueblo desistiera antes del derecho de estar representado en la legislatura, derecho tan apreciable para nosotros como peligroso cuando se halla a disposición de un tirano.

Ha dispuesto que los cuerpos legislativos celebren sus sesiones en puntos donde no acostumbraban a reunirse, distantes de su residencia, todo con el único objeto de molestar a los miembros de las Cámaras para que accediesen a los deseos de los gobernadores.

Ha disuelto repetidas veces las Cámaras de los representantes, por haberse opuesto éstas con la mayor energía y firmeza a que se violasen los derechos del pueblo.

Después de la disolución, ha prohibido que se formasen nuevas Asambleas, quedando por lo tanto, sin sus legisladores y expuesto a todos los peligros de una invasión o de las conmociones populares.

Ha impedido el acrecentamiento de la población de estos Estados, alterando las leyes que regían para la naturalización de los extranjeros, negándose a dictar otras para que se propagase la inmigración y alterando y aumentando las condiciones para las nuevas apropiaciones de tierras.

Ha *entorpecido* la administración de la justicia, rehusando aprobar ciertas leyes para establecer la autoridad judicial.

Ha dispuesto que los jueces dependieran únicamente de la Corona, tanto por lo que toca a la provisión de destinos como el pago de los sueldos.

Ha creado una infinidad de cargos nuevos, enviando a estas colonias numerosos oficiales que sólo sirven para esquilmar al pueblo.

Ha dispuesto que en tiempo de paz se mantuvieran en el país ejércitos permanentes sin el consentimiento de las respectivas legislaturas.

Ha intentado anteponer la autoridad militar a la civil, declarando la primera independiente.

Ha tratado de someternos a una jurisdicción extraña a nuestras constituciones y desconocidas por nuestras leyes, aprobando las siguientes medidas: el acuartelamiento de un considerable número de tropas; la protección a los criminales que cometieron delitos en estas colonias, dispensándoles de ser juzgados por nosotros; la prohibición de comerciar con todas las partes del mundo; la imposición de contribuciones sin nuestro consentimiento; la prohibición *en muchos casos* de que nos juzguen nuestros jurados, disponiendo, al mismo tiempo, seamos conducidos a puntos lejanos para que se nos forme causa por supuestos crímenes; la abolición de las leyes inglesas en una provincia vecina, donde se estableció un gobierno arbitrario, ensanchando los límites de aquélla con el objeto de que pudiese dominar de una manera absoluta a estas colonias; la supresión de nuestras cédulas y la anulación de nuestras más beneficiosas leyes, después de alterar fundamentalmente la forma de nuestros gobiernos; y por último, la suspensión de nuestras legislaturas,

declarando al Parlamento autorizado para dictarnos leyes en todos los casos sin excepción alguna.

El monarca ha renunciado a *gobernar* en este país, *retirándonos su protección para declararnos luego la guerra.*

Ha entorpecido la navegación en nuestros mares y asolado nuestras costas, incendiando las poblaciones y causando la muerte de muchos habitantes.

Actualmente nos envía un numeroso ejército de mercenarios extranjeros para completar la obra de destrucción y tiranía empezada ya con una crueldad y perfidia, de que apenas se hallará ejemplo en las edades más bárbaras, y que son indignas de una nación civilizada.

Ha obligado a nuestros conciudadanos, cogidos prisioneros en alta mar, a que hiciesen armas contra su país, convirtiéndolos así en ejecutores de sus amigos y hermanos o pereciendo por sus propias manos.

Ha provocado disensiones intestinas, y ha tratado luego de armar contra nosotros a los indios, que, como es notorio, no tienen más objeto al guerrear que la destrucción completa de sus enemigos.

* Ha promovido la insurrección y las traiciones en nuestros conciudadanos, a los cuales confiscó luego sus bienes.

* Este párrafo y el siguiente hasta «...contra las *libertades* en otra época», no fueron aprobados por el Congreso. Por eso no aparecen en las versiones más conocidas de la Declaración de Independencia.

Ha provocado una guerra cruel y sangrienta, violando los más sagrados derechos de la vida y de la libertad entre habitantes de un pueblo lejano que nunca le ofendieron, y a quienes cautivó para convertirlos luego en esclavos, exponiéndolos a sufrir una muerte miserable. Esta guerra de piratas, oprobio del poder constituido, es la que prosigue el rey *cristiano* de la Gran Bretaña, que, resuelto a conservar ese mercado donde se compran y venden *hombres*, ha faltado a sus promesas al oponerse a cuantas medidas tuvieron por objeto suprimir aquel comercio infame. Y para que nada faltase a este cúmulo de horrores, ahora quiere el monarca armar contra nosotros a ese mismo pueblo, a fin de que compre la libertad de que antes le despojara, matando a sus enemigos y hermanos. De este modo y atentando contra las *vidas* de pacíficos habitantes, trata de reparar los crímenes cometidos contra las *libertades* en otra época.

Al dictarse tan opresoras medidas, hemos recurrido humildemente al trono suplicando se atendiese a las quejas de este pueblo; pero nuestras repetidas solicitudes fueron siempre contestadas con nuevos agravios.

Un príncipe que por su carácter y sus actos revela el deseo de constituirse en tirano, no debe ser el jefe de un pueblo libre.

Guardando las mayores consideraciones a nuestros hermanos de Gran Bretaña, les hemos advertido varias veces que su Parlamento quería obtener un injustificable dominio sobre nosotros,

recordándole al propio tiempo las circunstancias que concurrieron en nuestra emigración a este país. Hemos apelado a la rectitud y magnanimidad de esos habitantes, conjurándoles en nombre de nuestra mutua amistad a que desaprobaran esas usurpaciones que iban a interrumpir inevitablemente la buena armonía en que siempre hemos vivido; pero ellos también se han hecho sordos a la voz de la justicia y de la consanguinidad, y por lo tanto debemos insistir en una separación que ya es de todo punto necesaria, considerándolos en adelante como a los hombres, enemigos en la guerra, amigos en la paz.

En vista de lo manifestado. Nosotros, los representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso general, apelando al Supremo Juez del Universo, que conoce la rectitud de nuestras intenciones, y en nombre del buen pueblo de estas colonias, y con su autorización, declaramos solemnemente que las Colonias Unidas son y deben ser Estados Libres e independientes, y que, por lo tanto, no están sujetos por compromiso alguno a la corona británica, debiendo, en su consecuencia, disolverse los lazos políticos que con ella nos unían. Considerándonos, pues, Estados Libres e independientes, tenemos derechos para hacer la guerra, firmar la paz, contraer alianzas, establecer el comercio y tomar parte en todos aquellos actos a que nos da derecho nuestra calidad de hombres libres.

En confirmación de lo dicho, y confiando en la protección de Dios, ofrecemos mutuamente nues-

tras vidas y bienes y nuestro sagrado honor para el mantenimiento de la presente declaración.

JOHN HANCOCK – Presidente

Nueva Hampshire: JOSIA BARTLETT, WILLIAM WHIPLE, MATH TORNTON.

Mass. Bay: SAMUEL ADAMS, JOHN ADAMS, ROBERT TREAT PAINE, ALBRIDGE GERRY.

Rhode Island, etc.: STEPHEN HOPKINS, WILLIAM ELLERY.

Conn.: ROGER SHERMAN, SAMUEL HUNTINGTON, WILLIAM WILLIAMS, OLIVER WOLCOTT, GEORGE TAYLOR, JAMES WILSON, GEORGE ROSS.

Delaware: CESAR RODNEY, THOMAS M'KEAN, GEORGE REED.

Nueva York: WILLIAM FLOYD, PHILIP LIVINGSTON, FRANCIS LEWIS, LEWIS MORRIS.

Nueva Jersey: RICHARD STOCKTON, FRANCIS HOPKINSON, ABRAHAM CLARK, JOHN WITHERSPOON, JOHN HART.

Penn.: ROBERT MORRIS, BENJAMIN RUSH, BENJAMIN FRANKLIN, JOHN MORTON, GEORGE CLYMER, JAMES SMITH, THOMAS NELSON, FRANCIS LIGHTFOOT LEE, CARTER BRAXTON.

N. Carolina: WILLIAM HOOPER, JOSEPH HUGHES, JOHN PENN.

Maryland: SAMUEL CHASE, WILLIAM PACA, THOMAS STONE, CHARLES CARROLL OF CARROLLTON.

Virginia: GEORGE WYTHE, RICHARD HENRY LEE, THOMAS JEFFERSON, BENJAMIN HARRISON.

S. Carolina: EDWARD RUTLEDGE, THOMAS HEYWARD, THOMAS LYNCH, ARTHUR MIDDLETON.

Georgia: BUTTON GWINNETT, GEORGE WALTON, LYMAN HALL.

BIBLIOGRAFIA

APTHEKER, HERBERT: *The Colonial Era,* International Publishers Co., Nueva York, 1966.

----------: *The American Revolution,* International Publishers Co., Nueva York, 1960.

BAILEY, THOMAS A.: *The American Pageant,* Heath and Co., Boston, 1956.

BEARD, CHARLES A.: *The Rise of American Civilization,* The MacMillan Press, Nueva York, 1954.

COMMAGER, HENRY S.: *Documents of American History,* Appleton-Century-Crofts, Nueva York, 1949.

COOK, BLANCHE W. Y OTROS (comp.): *Past Imperfect: alternative essays in American history,* Alfred A. Knopf, Inc., Nueva York, 1973.

DAVIS, CHRISTOPHER: *North American Indian,* Hamlyn Publishing Group Ltd., Londres, 1972.

FAULKNER, HAROLD U.: *Historia económica de los Estados Unidos,* Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1972.

FORBES, JACK D.: *Frontiers in American history and the role of the frontier historian*, University of Nevada, Reno, 1966.

GEORGAKAS, DAN: *The Broken Hoop*, Doubleday and Company, Inc., Nueva York, 1973.

IAKOVLEV, NIKOLAI N.: *Las ideas de la revolución norteamericana, pasado y presente*, Ed. de la Agencia de Prensa Novosti, Moscú, 1975.

JEFFERSON, THOMAS: *The Life and Selected Writings of...*, The Modern Library, Nueva York, 1944.

LEMISCH, JESSE: «The American Revolution Seen from the Bottom Up»., en *Towards a New Past: dissenting essays in American history*, Random House, Inc., Nueva York, 1969.

MARTÍ, JOSÉ: *Obras completas*, Ed. Ciencias Sociales La Habana, 1975.

MARTIN, JAMES K.: *Interpreting Colonial America, selected readings*, Dodd, Mead, Nueva York, 1973.

MORGAN, EDMUND S.: *The Birth of the Republic* (1763-89), The University of Chicago Press, Chicago, 1956.

NASH, GARY, B.: *Red, White, and Black: the peoples of Early* America, Prentice Hall, Nueva Jersey, 1974.

PARRINGTON, VERNON L.: *Main Currents in American Thought*, Hartcourt, Brace and Co., Nueva York, 1930.

PEREYRA, CARLOS: *La Constitución de los Estados Unidos (como instrumento de dominación plutocrática)*, Ed. América, Madrid, s/f.

SCHUTZ, JOHN A.: *The American Republic*, Forum Press, St. Louis, 1978.

INDICE

Introducción / 5
Cómo, por qué y para qué se llega primero / 9
Dios y el diablo en la tierra del sol / 20
La vida no sigue igual / 25
Las viñas de la ira / 36
Todo para vender / 43
El arreglo / 55
Una tragedia americana / 62
El nacimiento de una nación / 70
¿Por quién doblan las campanas? / 76
¿Quién eres tú, USA? / 88
Epílogo / 99
Declaración de Independencia / 105
Bibliografía / 113

Valoración de independencia de Trece Colonias **es el resultado de un acucioso trabajo investigativo que explica los antecedentes y proceso de formación de Estados Unidos de Norteamérica. Su autora realiza un análisis del período de colonización y de formación del país, partiendo de la premisa martiana de que el interés expansionista hacia América Latina formó parte de los objetivos de Estados Unidos desde su inicio como nación.**

Un preciso e interesante análisis histórico pone en conocimiento del lector, la problemática socio-económica y política de la época colonial y el momento de la proclamación de la independencia. Así, estrechamente vinculado a todo lo anterior, Mayra Vilasís plantea cómo el proceso de colonización de las Trece Colonias es, en esencia, el fenómeno de la inclusión de Norteamérica en el sistema económico mundial, y cómo este hecho trazó las pautas del vertiginoso desarrollo económico en Estados Unidos. Se caracteriza la independencia de las Trece Colonias como revolución democrático-burguesa que abre, por primera vez en América, las puertas al «reino político» de la burguesía.

Esta obra, de gran interés y al alcance de todos los lectores, permite la mejor comprensión de la esencia y los elementos de la actual sociedad norteamericana, a la luz del estudio del proceso histórico de formación de Estados Unidos.